

DEPORTES → 18

Sporting Cristal goleó 4-0 a UTC en el Gallardo por el Torneo Clausura

ENTRETENIMIENTO Y CULTURA → 20

Carlos Victoria: "Han sacado una ley de cine espantosa"

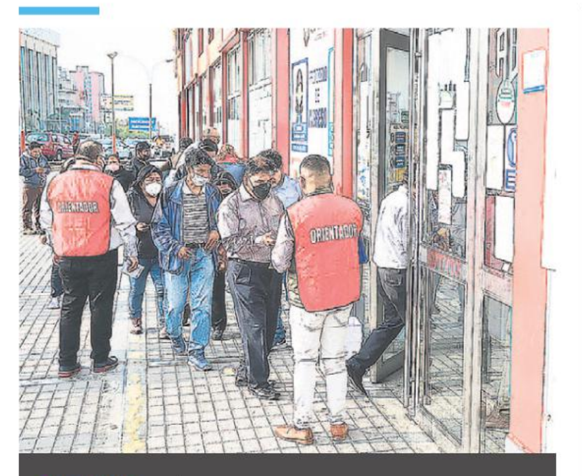
www.larepublica.pe

La República

Lunes 26.8.2024
Año 43 | Nº 15,570
S/2.00
Vía aérea: S/2.50

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República



SOCIEDAD → 15

Minedu reglamenta ley que repone a docentes interinos

El exministro de Educación Daniel Alfaro señaló que la medida afecta a la calidad educativa, pues no se está midiendo con la misma vara a los profesores.

SOCIEDAD → 14

Hacinamiento en cárceles: población penal superó el 236%



POLÍTICA → 5

Audios confirman que consigna de Santiváñez es cerrar la Diviac

— Ministro del Interior lo había negado, pero la grabación lo evidencia.

POLÍTICA → 6

Fiscalía investiga campaña difamatoria contra Alfin Banco



ECONOMÍA → 12

Consejo Fiscal: Boluarte pone en riesgo las finanzas

LA AMENAZA CONTRA EL TESTIGO IVÁN SIUCHO:

→ 2-3

"Tienes que dejar de seguir colaborando con la Fiscalía"

— Secuestradores simularon una operación policial para amedrentar al colaborador eficaz del caso Los Waykis en la Sombra para que no siga hablando de Nicanor Boluarte y el abogado Mateo Castañeda.

— Declaración de Iván Siucho desmiente al ministro del Interior, Juan Santiváñez, quien afirmó que el plagio no tenía relación con la investigación fiscal.







Todo lo que dijo el informante del caso Los Waykis en la Sombra



REQUERIDO. Mateo Castañeda enfrenta un pedido de 36 meses de prisión preventiva.



EL DATO
Iván Siucho Neira delató a su exabogado Mateo Castañeda ante la Fiscalía. Dijo que lo instruyó para engañar a las autoridades y así el exfiscal pueda recuperar 15.000 soles incautados.

Captores amenazaron a Iván Siucho para que no siga hablando

REVELACIONES. Aspirante a colaborador eficaz en el caso Waykis en la Sombra declaró que las personas que lo secuestraron pretendieron persuadirlo para que deje de declarar ante el Eficcop. Versión contradice por completo al ministro Santiváñez, quien aseguró que el supuesto móvil del rapto habría sido la venta ilegal de oro.

INFORME

Diego Casimiro Oré

Detalles del secuestro salen a la luz. El último sábado 24, en horas de la tarde, Iván Siucho Neira, aspirante a colaborador eficaz en el caso Los Waykis en la Sombra, llegó a la sede de la Dirincri en la avenida España para ofrecer su declaración sobre el secuestro del que fue víctima el pasado viernes. **La República** accedió al acta de dicha diligencia.

Ante el fiscal Edgar Barreto, de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Surco-Barranco, Iván Siucho Neira confirmó lo que hasta el momento había sido negado por el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y el comandante general de la Policía Nacional, el teniente general PNP Víctor Zanabria. Los captores sí estaban interesados en que Siucho dejara de dar información relevante al fiscal adjunto provincial Raúl Guerrero, del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder, Eficcop.

Y es que, según su versión, los secuestradores de manera expresa se refirieron al proceso especial de colaboración eficaz al que se acogió en la investigación contra Nicanor Boluarte y Mateo Castañeda, hermano y exdefensor de la presidenta Dina Boluarte, respectivamente.

El relato revelador

Siucho afirmó que los secuestradores ingresaron en su domicilio ubicado en Surco porque manifestaron un falso interés en adquirir una máquina pesada para minería, que es la actividad a la que se dedica su empresa Quantico Servicios Integrados SAC.

El aspirante a colaborador narró que días antes del plagio lo contactó una persona que se hizo llamar "Sebastián" para concretar una reunión para el mediodía del 23 de agosto, pero este no acudiría. Iría un sujeto de nombre "Enrique", al que luego se sumarían "Christian Huamaní", el padre de "Huamaní" y otras 4 personas más.

"Me percato que el supuesto papá del señor 'Huamaní' llevaba un maletín. En ese momento cuando este sujeto sacó un arma de fuego, apuntándole a mi novia señalando: 'Ya te cagaste, soplón, con******, somos de la Policía'", dijo. En ese instante, sostiene, otro sujeto sustrajo los teléfonos celulares de él y su pareja, que estaba siendo amenazada de muerte por "Huamaní".

Luego, relató Iván Siucho, lo obligaron a filmar un video con 2 "barras brillosas que podrían haber sido mineral" que estaban en el maletín.

"Me dieron instrucciones para yo decir que el dinero y las 2 barras brillosas eran de mi propiedad. Después el sujeto conocido como 'Huamaní', quien tiene como característica particular ser pelado, me dijo: 'Con este video te vamos a joder, te vamos a quitar tu calidad de (aspirante a) colaborador en el caso Los Waykis'", manifestó.

Entonces, los secuestradores, continuó Iván Siucho, empezarían a exigir dinero para "arreglar". Incluso, uno de los sujetos le mos-

Rechaza versión de Santiváñez y del general PNP Zanabria

- El aspirante a colaborador eficaz Iván Siucho finalizó su declaración ante el Ministerio Público negando las afirmaciones del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y el comandante general de la PNP, general PNP Víctor Zanabria, respecto a que el supuesto móvil del secuestro habría sido la venta de oro ilegal.
- "He tomado conocimiento por los medios de prensa que el señor ministro del Interior y el comandante general de la Policía han dado a entender que yo me dedicaría a la venta ilegal de oro, lo cual niego rotundamente, ya que eso afecta a mi honor por no ser cierto", subrayó.
- Al día siguiente de los hechos, Santiváñez intentó descartar que el rapto de Siucho este relacionado con un "proceso judicial abierto" y acusó al aspirante a colaborador de estar inmerso en una negociación de venta de oro ilegal.
- El titular del Interior aprovechó esa ocasión para atacar nuevamente de manera pública al Ministerio Público".



COLABORACIÓN EN LA MIRA

Extracto de la declaración de Siucho donde revela el interés de los secuestradores en el caso Waykis.

Graña Martínez, señalando: **"ya te cagaste soplón, concha de tu madre, somos de la policía"**, por lo que una persona de sexo masculino, contextura gruesa, tez trigueña, pelo corto con diseño, quien se encontraba vestido con una camisa de color blanco, una casaca de cuero de color negro y jean de color azul, nos quitó los celulares a mi novia y a mí, así como mi arma de fuego, siendo que, en ese momento, el papá del señor "*Huamani*" amenazó a mi novia que la iban a matar, seguidamente, me hacen filmar un video con dos (02) barras brillosas que podría haber sido mineral, siendo que, en el video realizado, el sujeto de sexo masculino que me quitó mi celular y un sujeto de sexo masculino que era calvo ("*Huamani*"), me dieron instrucciones para yo decir que el dinero y las dos (02) barras brillosas eran de mi propiedad, después, el sujeto conocido como "*Huamani*", quien tiene como característica particular ser pelado, me dijo: **"con este video te vamos a joder, te vamos a quitar tu calidad de colaborador en el caso Los Huaquis"**, en ese momento, yo le pido que se identifiquen las seis (06) personas que se







INTERVENIDOS. Los 8 involucrados en el rapto fueron detenidos en flagrancia. Fiscalía pide detención preliminar y no se descarta una eventual prisión preventiva.

traría una foto de él y de su hermano Eduardo Siucho Neira. "Tú estás cagao. Tú y tu hermano ya tienen procesos así que es mejor que bajes a arreglar (con el jefe de los secuestradores), que dejes de estar hablando y colaborando con la Fiscalía", le dijo uno de los desconocidos, según su declaración.

La extorsión

Siucho salió de la vivienda en custodia de sus secuestradores. En el trayecto le dijeron que "no haga huevadas", sino atentarían contra su vida y la de su novia. En el primer piso, relató el testigo, habló con el jefe de los delincuentes, quien exigió un pago de 50.000 dólares para que eliminen el falso video incriminador.

Luego, al afirmar que no contaba con la cantidad exigida, Siucho fue subido bajo amenazas al vehículo de los secuestradores para supuestamente encontrarse con el jefe en "base ubicada en Aramburú". Después se le informó que se le llevaría cerca al peaje Las Palmeras, pero el conductor no se detuvo ahí.

"Le dije a mi custodio 'oe qué está pasando'. Ahí me responde que no siga colaborando con la Fiscalía, me iban a dar vuelta. De la salida de mi casa hasta el peaje habrán transcurrido 15 minutos de recorrido aproximadamente, en tanto que del peaje hasta un recorrido de 15 minutos por toda la Panamericana Norte, antes de llegar a Habich lo llaman a mi custodio, quien me dijo que había una intervención en las afueras de mi casa", dijo Siucho.

El auto tomó la ruta de regreso a Surco. Los secuestradores le dijeron que, al llegar a su casa, tenía que decir a las autoridades que los cómplices que se quedaron en el departamento estaban de visita, con el objetivo de que no sean detenidos y que "ya no siga colaborando con Fiscalía, sino regresarían a darme vuelta".

"Te vamos a joder, te vamos a quitar tu calidad de (aspirante a) colaborador en el caso Los Waykis", le dijo un captor a Iván Siucho.

Celular donde se grabó una videollamada comprometedora entre Siucho y Mateo Castañeda sigue desaparecido.

Lo dejarían en libertad a la altura del local de Celima, tomó un taxi y regresó a su domicilio. Ahí tomó conocimiento que un grupo de secuestradores no abandonó el lugar, sino que retuvieron a su pareja, exigiéndole el pago de una suma de dinero para que los cómplices lo liberen.

"Mi hermano me indicó que indicó que los delincuentes habían sido capturados y llevados a la Comisaría de Monterrico. Mi novia me manifestó que le habían estado pidiendo dinero, que a mí ya me habían golpeado y metido al calabozo, que si ella daba plata me volverían a traer sano", detalló.

Detención preliminar

El fiscal provincial Nilo Paredes, de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Penal de Surco-Barranco, solicitó detención preliminar por 7 días contra los implicados en el secuestro de Iván Siucho. Estos son Armando Tapia Almonacid, Henry del Castillo Caycho, Enrique Carranza Gonzales, Jorge Amaya Mendoza, Medo Delgado Rodríguez, Rolando Castillo Pino, Abraham Neyra Zapata y Edgar Tinoco Yantas.

De este grupo, los 3 últimos son policías en actividad. Siucho identificó a Castillo Pino como la persona que le apuntó con una pistola y que sustrajo los dos celulares a su pareja.

Un caso peculiar ocurrió con el alférez PNP Tinoco Yantas. Él fue detenido cuando el aspirante se encontraba en la Comisaría de Monterrico, horas después del secuestro.

Según el pedido de detención preliminar, Tinoco llegó al lugar, junto a otros dos oficiales, para comunicar al coronel PNP Helbert Luna, jefe de la Divpol Sur 1, que Castillo Pino y Neyra Zapata abandonaron el servicio policial.

Desde otra habitación, Siucho Neira logró identificar a su captor y procedió a señalarlo para que sea inmediatamente intervenido en flagrancia por los efectivos del lugar. "Tú fuiste el que me subió al carro donde me secuestraron", fue la sindicación del aspirante a colaborador eficaz.

La audiencia de detención preliminar no fue transmitida por Justicia TV. En horas de la noche, la Corte de Lima informó que el requerimiento fiscal fue declarado fundado.

El vínculo Siucho-Castañeda

Iván Siucho y Mateo Castañeda se conocen. El exfiscal defendía a su hoy delator en una investigación por presunto lavado de activos proveniente de minería ilegal. Justamente, el hecho que dio a conocer al Eficcop está relacionado a esa relación cliente-abogado. Siucho informó que el letrado le dio instrucciones para que este último pueda recuperar 15.000 soles que la Fiscalía incautó durante el allanamiento a su oficina el 10 de mayo de este año.

"Me comenzó a pautear lo que yo tenía que decir el día de la presente testimonial. Me dijo que vaya con mi abogado porque no podía asignarme un abogado su estudio y que diga que ese documento (recibo) lo había firmado un día antes de su detención, el 9 de mayo", declaró.

Incluso, Mateo Castañeda le habría pedido a su entonces cliente que busque en sus cuentas bancarias un movimiento con el que pueda darle peso a la coartada. La coordinación ilícita habría sido grabada con el celular de la pareja de Siucho. Los captores arrojaron el teléfono del aspirante a colaborador cerca a su domicilio, pero el de su novia, según informaron fuentes de este diario, continúa en paradero desconocido. ❖

www.larepublica.pe

La República
Lunes,
26 de agosto del 2024

INCAUTADA. Lujoso inmueble fue expropiado en casos seguidos contra exgobernador chalaco.

Fiscalía apunta a apepistas en caso de compra de la mansión de Moreno

INDAGACIÓN. Siguen indicios sobre Luis Valdez, mano derecha de César Acuña, considerado aliado del Gobierno, y a un sector de este grupo político en su investigación por la compra de mansión que fue incautada a Félix Moreno, preso por corrupción.

ANDINA



EN LA MIRA. Valdez, excongresista y exgobernador, sería incluido en investigación abierta.

David Pereda Z.

La Fiscalía apunta a Luis Valdez, secretario general de Alianza para el Progreso (APP) y mano derecha de César Acuña, considerado aliado clave del Gobierno, y a un sector de este grupo político, en la investigación que realiza por la compra de una mansión en remate judicial que hizo la esposa de Valdez, la *influencer* Ana Paula Ganoza. Se trata de un inmueble que el Estado había expropiado al exgobernador del Callao Félix Moreno, preso por corrupción.

Luego de conocerse el caso, por publicaciones del sitio web El Foco y otros medios de comunicación, la Fiscalía identificó indicios de posible concertación e incongruencias sobre el financiamiento de la compra de la mansión, que se adjudicó por más de 3.3 millones de soles.

El fiscal Luis Farfán Coronado, de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Lavado de Activos, está a cargo del caso que inicialmente involucra a Ganoza, pero todo apunta a que escalará a incluir a Valdez y otros funcionarios, según fuentes conocedoras del proceso.

Valdez ha dicho que él prestó 500.000 soles para la compra de la mansión, aunque inicialmente había negado tener algo que ver con la operación. Terminó dando esa versión porque Ganoza no registra ingresos suficientes para justificar tal adquisición.

El dirigente de APP declaró el 2022 tener ingresos mensuales del Estado y sector privado de 35.364 soles, bienes de unos 169.000 soles y otros valores por más de 144.000 soles. Ese año era asesor en el Congreso, luego de haber dejado de ser parlamentario. En su declaración jurada registró domicilio a dos cuadras de la mansión que compraría su esposa, en la zona de Camacho, en La Molina.

Valdez fue congresista el 2020 y 2021, y vicepresidente del Legislativo en la mesa que encabezó el acciopopulista Manuel Merino. Antes fue vicegobernador de La Libertad y llegó a ser la mayor autoridad de esta región cuando Acuña dejó este cargo para postular a la Presidencia del Perú en el año 2016.

Antes fue funcionario en gestiones de Acuña en el municipio de Trujillo, dirigente de APP y mano derecha del político norteño.

En el 2020, enfrentaba decenas de investigaciones abiertas en la Fiscalía. Algunos casos eran por subastas realizadas por la Municipalidad de Trujillo cuando fue el gerente municipal y Acuña el alcalde.

La mansión de Camacho comprada por Ganoza fue ofrecida por el Pronabi (Programa Nacional de Bienes Incautados), entidad del Ministerio de Justicia. El coordinador administrativo durante la subasta fue Rudolf Salgado, militante de APP desde el 2015 y excandidato a regidor provincial en Áncash. Estuvo en ese cargo de marzo hasta el 15 de agosto. El ministro de Justicia, Eduardo Arana, también ha sido candidato a regidor de APP en el distrito limeño de San Isidro el 2018, y en el actual Congreso asesoró a la parlamentaria Gladys Echaíz, que fue elegida en filas de APP.

En la subasta, otros dos postores eran empresas de Guillermo Aliaga, socio de Valdez en un estudio jurídico y excongresista con quien compartió la mesa de Merino. La esposa de Aliaga, Carolina Noriega, labora en el Parlamento que encabeza el apepista Eduardo Salhuana.

Todos esos vínculos llaman atención de la Fiscalía como posible trama apepista a investigar.

Valdez dijo a La República que no declarará para esta nota.

La mansión fue parte de un caso contra Félix Moreno, comprada con documentación falsa. Ahora vuelve a ser parte de una investigación de Fiscalía por sospechas de lavado en la política. ❖

INGRESOS LEJOS DEL MONTO

Valdez declaró el 2022 ingresos mensuales de 35.364 soles, bienes de 169.000 y valores de unos 144.000.

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS
LEY 27482

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *	15,364.00	20,000.00	35,364.00
BIENES **			169,050.00
OTROS ***			144,731.24

El fiscal Luis Farfán abrió caso que inicialmente involucra a Ganoza, pero que pasaría a incluir a Valdez y otros

En el 2020 tenía decenas de investigaciones en Fiscalía, algunas por subastas en gestiones de Acuña en el norte.

El ministro de Justicia, Eduardo Arana, también ha tenido lazos con APP. Pronabi depende de Justicia.

Santiváñez: “A mí Dina me pidió cerrar la Diviac dos veces”

NUEVOS AUDIOS. Datan del 19 y 21 de mayo último, pocos días después de que el ministro del Interior asumió la cartera.

Elizabeth Prado

Nuevos audios en los que se escucha al ministro del Interior, Juan José Santiváñez, conversar con el capitán de la policía Junior Izquierdo Yarlequé (conocido como Culebra), fueron difundidos anoche por el programa dominical ‘Punto final’. En esta ocasión le revela que la presidenta Dina Boluarte le solicitó cerrar la Diviac, la dependencia que investigaba a su hermano Nicanor.

“A mí Dina me pidió cerrar la Diviac dos veces. Hasta ayer me dijo eso”, se escucha decir a Santiváñez. Se trata de un audio grabado el 21 de mayo último, cuando ya había sido designado en el cargo.

El ministro precisa que le respondió a la mandataria que no podía hacerlo.

“Le digo no, no puedo. ¿Por qué no puedes? Primero porque es una unidad orgánica”, le cuenta a Izquierdo Yarlequé, remarcando que si lo hace puede ser denunciado. Por eso las dos veces se ha opuesto al cierre de la Diviac.

Sin embargo, en el segundo audio presentado por el programa dominical, el ministro le confía que en un inicio le dijo a la mandataria que sí podía cerrar dicha dependencia, como se evidencia en el siguiente diálogo:

-Junior Izquierdo: (Inintelegible) Ella ya lo hizo. Y por más que diga que no ante los medios de comunicación… Te está diciendo a ti que quiere que le saques la mierda a la Diviac… A… ¿Cómo se llama? A retrotraer o a ponerte en contra de lo que se ha hecho hasta ahorita con el antiguo ministro respecto al Eficcop.

-Juan José Santiváñez: Y que Dios me castigue si miento, te lo juro. Pero tú sabes que para subir todo vale… Me dijo: ¿Usted puede desactivar la Diviac? Yo le dije que sí (risas).

-Junior Izquierdo: …¿Y ahora?

-Juan José Santiváñez: Entré, y ahorita está preguntándome… Huevón, tú me dijiste que (inintelegible)… pero ahorita no se puede (risas).

Este extracto forma parte de una conversación que duró alrededor de dos horas, que sin embargo, Santiváñez volvió a negar a ‘Punto final’.

“No reconozco ningún presunto audio que indique lo que usted menciona; es más, dentro de la investigación se ha sostenido la manipulación de la conversación sostenida el día de la referencia y se ha exigido la prueba fuente de los mencionados audios, pero hasta la fecha se han negado a entregarlos, ante una abierta manipulación”. ❖

JOHN REYES



CONFESIÓN. Ministro Santiváñez contó que la presidenta Boluarte le pidió cerrar Diviac.

“Y que Dios me castigue si miento, te lo juro. Pero tú sabes que para subir todo vale”.

Confirman veracidad

- José Carlos Mejía, abogado del capitán Junior Izquierdo Yarlequé, confirma que los audios corresponden a una conversación que sostuvo su patrocinado con el actual ministro del Interior, Juan José Santiváñez.
- El 21 de mayo último, ambos se encontraron en un chifa ubicado en la cuadra 32 en la av. Aviación, en San Borja, para celebrar el nombramiento del ministro.



Fiscalía investiga campaña difamatoria contra Alfin Banco

EN EVIDENCIA. Entidad bancaria identificó los números telefónicos desde donde se difunden mensajes con información falsa para afectar la reputación del banco, lo que configuraría el delito contra el orden financiero.

CAMPAÑA. Los ataques están dirigidos a dañar a la entidad bancaria, que solo cuenta con cuatro años en el mercado.

Identifican más números telefónicos

- Alfin Banco tuvo que presentar una nueva denuncia ante la Fiscalía porque los mensajes con información falsa y denigratoria que circulaban por Whatsapp y correos electrónicos empezaron a reproducirse en algunos medios impresos, que los publicaron sin corroborar los datos.
- Esta vez, el presidente del directorio de Alfin Banco, René Jaime, informó a la Fiscalía que por otros teléfonos circularon nuevos mensajes difamatorios. Los agentes de la Divindat ya identificaron a los titulares de los números que reproducían las publicaciones de los medios. Por la modalidad de la difusión de los contenidos contra Alfin Banco se trataría de una campaña sistemática de agravios.



EMPRESARIOS. Joaquín Cabrera Arias Schreiber y César Sambra Díaz Ufano de Cuántica Mining.

INFORME

María Elena Hidalgo

El fiscal Jhan Verau Trigoso inició indagaciones previas contra las personas que mediante mensajes por el aplicativo Whatsapp y correos electrónicos se dedican a afectar las actividades y la imagen de Alfin Banco.

El caso se inició por una denuncia del propio banco, debido a que los contenidos falsos y difamatorios comenzaron a reproducirse en algunos medios de comunicación, por lo que la entidad consideró que existe la comisión del delito contra el orden financiero.

"Hemos tomado conocimiento de que los ataques forman parte de una campaña gestada por deudores que buscan evitar el pago de sus obligaciones vencidas y la ejecución de garantías", señaló el presidente del directorio de Alfin Banco, René Jaime.

LA DENUNCIA

En su denuncia, el representante de Alfin Banco reportó algunos teléfonos relacionados con los presuntos autores de la campaña.

II.2. En la fecha fuimos alertados sobre comunicaciones maquiavélicas, transmitidas mediante el aplicativo WhatsApp, realizadas a diversos representantes y funcionarios de la empresa **GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A., empresa vinculada a Banco Alfin S.A.**, enviados desde el número celular **+51 952666724**, vertiendo comentarios negativos, difamatorios y calumniosos; brindando información absolutamente falsa, causandonos un grave desprestigio, y

Agentes de la División de Alta Tecnología de la Policía Nacional (Divindat), quienes están a cargo de las pesquisas por disposición del fiscal Jhan Verau, han seguido la pista del teléfono 949239762, desde donde se han difundido mensajes por Whatsapp contra Alfin Banco. La propietaria sería Lady Araja Ortiz, quien a su vez mantiene contacto con César Castillo Gonzales, abogado de la empresa Cuántica Mining, de Joaquín Cabrera Arias Schreiber. Este empresario afronta procesos de ejecución de garantías por deudas impagas.

La policía ha identificado que Cabrera es autor de varios correos amenazantes contra funcionarios de Alfin Banco.

Cabrera compartió los correos electrónicos con los abogados Humberto Abanto Verástegui, defensor de Jaime Yoshiyama, y Juliana Silva Cabrera, hija de Vicente Silva Checa. Yoshiyama y Silva son parte de los denunciados por el caso Cócteles.

Consultado por **La República**, Humberto Abanto reconoció que es amigo de Joaquín Cabrera Arias Schreiber, pero dijo desconocer la investigación fiscal por el presunto delito contra el orden financiero en agravio de Alfin Banco.

Este diario no pudo contactar con Cabrera ni Silva para recoger sus descargos.

La policía también ha detectado otros correos electrónicos con mensajes difamatorios que se relacionan con miembros de la empresa Cuántica Mining, César Sambra Díaz Ufano y Erick Pegot Ogier Pelagatti.

De acuerdo con la denuncia que presentó ante la Fiscalía el representante de Alfin Banco, Adolfo Lecca Tapia, los autores de la campaña de difamación buscarían afectar la imagen de la entidad bancaria para intimidar y evitar la ejecución de sus garantías a cualquier costo.

"En la fecha fuimos alertados sobre comunicaciones maquiavélicas, transmitidas mediante el aplicativo Whatsapp, realizadas a varios representantes y funcionarios de la empresa vinculada con Alfin Banco (...), vertiendo comentarios negativos, difamatorios y calumniosos, brindando información absolutamente falsa, causándonos un grave desprestigio", se indica en la denuncia.

Lo que despertó la atención de la entidad bancaria es que los mensajes maliciosas con información difamatoria llegaron a las cuentas de Whatsapp de funcionarios y agentes de Alfin Banco, por lo que decidieron denunciar el caso. La investigación está en el Quinto Despacho Provincial Penal de la Octava Fiscalía Corporativa Penal del Cercado de Lima. ❖

Archivaron procesos a Nicolás Hermosa con pericia de parte que alegaba demencia

PERITAJE. Pero informe de Medicina Legal refiere que no tiene psicosis, sino un deterioro cognitivo leve. Abogado que ve el caso por el secuestro del periodista Gustavo Gorriti pide que continúe el juicio oral en contra de Hermosa Ríos y se dicte sentencia.

Elizabeth Prado

Un informe psiquiátrico y otro psicológico del Instituto de Medicina Legal realizado el 2023 sobre el estado de salud mental del general (r) EP Nicolás de Bari Hermosa Ríos señalan que el exjefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el gobierno de Alberto Fujimori presenta deterioro cognitivo leve, comprende su realidad, elabora bien sus ideas, no evidencia psicosis y puede expresar su voluntad, con limitaciones neurocognitivas.

Dichos documentos difieren del informe médico de parte que presentó su defensa, en el que se asegura que Hermosa Ríos tiene demencia senil y, en ese estado, no estaba en condiciones de defenderse. Con base en ese informe, el procesado fue apartado del juicio por el caso del secuestro del periodista Gustavo Gorriti durante el autogolpe del 5 de abril.

Estos documentos de Medicina Legal difieren totalmente del informe de parte presentado por la defensa del general Hermosa, por lo que el abogado de Gorriti, Juan José Quispe, indica que corresponde proseguir con los juicios paralizados.

"Se le ha cortado la secuela del proceso, es decir, se le ha archivado momentáneamente hasta que probablemente recupere la salud, su estado mental, según su informe médico de parte", manifestó Juan José Quispe.

Psiquiátrico y psicológico

El documento presentado por la psiquiatra Elba Placencia Medina concluye que Nicolás de Bari Hermosa presenta "1. Síndrome orgánico cerebral: clínicamente deterioro cognitivo leve, tiene limitaciones amnésicas, así como en el lenguaje expresivo respecto a la velocidad en sus respuestas (instalación de un proceso de neurodiscapacidad leve: daño cerebral). Según la interconsulta psicológica forense unclifor: se encuentran indicadores de deterioro orgánico cerebral. 2. No psicosis. Puede expresar su voluntad, con limitaciones neurocognitivas".

En tanto, el informe del psicólogo Wilkerson Turpo Villanueva señala que "comprende y valora su realidad, adecuado juicio (elaboración de ideas y llegar a conclusiones)". Además, que tiene "adecuada memoria a largo plazo, disminución de la memoria a corto plazo, en cuanto disminución de la retención inmediata". Y que tiene "funciones cognitivas disminuidas, procesos cognitivos lentos en atención, percepción, concentración, comprensión".

En la audiencia y ante la pregunta del fiscal si es que estas conclusiones limitaban al evaluado a presentarse en el juicio y rendir su declaración, la psiquiatra Elba Placencia dijo que el problema tendría que ser la paciencia de los magistrados para esperar que responda debido a su lenguaje expresivo lento "pero se da cuenta y es dueño de su voluntad en tanto la energía de querer hacer las cosas no la tiene, pero sí tiene capacidad volitiva...".

Los estudios psicológico y psiquiátrico fueron ordenados por la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada en el proceso seguido contra Nicolás de Bari Hermosa Ríos, Vladimiro Montesinos Torres y otros por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de asesinato con gran crueldad y alevosía en agravio de Mariela Barreto Riofano. ❖

INFORME PSICOLÓGICO

Señala que comprende su realidad, asocia ideas y llega a conclusiones y muestra un lenguaje coherente.

V. CONCLUSIONES
DESPUES DE EVALUAR A HERMOZA RIOS NICOLAS DE BARI, SOMOS DE LA OPINION QUE PRESENTA:
- Comprende y valora su realidad, adecuado juicio (elaboración de ideas y llegar a conclusiones).
- Adecuada memoria a largo plazo, disminución de la memoria a corto plazo, en cuanto disminución de la retención inmediata.
- Funciones cognitivas disminuidas, proceso cognitivos lentos en atención, percepción, concentración, comprensión.

ENFOQUE



Juan José Quispe
Abogado de Gorriti

Han querido sorprender al Poder Judicial

Medicina Legal, que es el ente competente, hace un informe totalmente opuesto y trae abajo la gran mentira que vienen diciendo abogados y políticos, de que Hermosa Ríos está con demencia senil y le corresponde una suerte de indulto o arresto domiciliario. Este informe, hecho en el marco del caso Mariela Barreto, sirve para todos los casos que Hermosa Ríos tiene. Lo que debe hacer el Poder Judicial ante estos informes es continuar con los juicios orales que afronta el general y emitir sentencia. Su defensa ha querido sorprender al PJ con informes médicos de parte cuando el único que vale es el de Medicina Legal.



PERITAJE LEGAL. Un estudio sobre la salud mental de Nicolás de Bari Hermosa Ríos lo pone en condición de afrontar sus juicios.

Extrabajadora afirma que congresista Arriola le ordenó recolectar sueldos

La extrabajadora del congresista José Arriola Tueros Yolanda Cuya Llajaruna, señalada por la Fiscalía como cómplice del legislador, aseguró que el parlamentario le ordenó recolectar parte del sueldo de sus colegas. Así lo confirmó ella misma anoche al programa 'Cuarto poder'.

"Yo jamás he sido cómplice del congresista ni de nadie. Yo en este caso soy una víctima más que ha brindado, como le repito, el porcentaje que se me solicitó mes a mes, sin excepción", dijo.

Cuya, quien se desempeñó como coordinara parlamentaria, afirmó que aceptó recolectar el dinero de sus compañeros de trabajo para entregarlo al congresista por temor a ser despedida. "Yo no podía darme el lujo de poder quedarme sin trabajo en ese momento", sostuvo.

"Yo estaba dentro de mi embarazo, de mi lactancia, como te digo, yo no he tenido excepción. Mensualmente he aportado mi porcentaje como todos los trabajadores", agregó.



MOCHASUELDO. Congresista José Arriola de Podemos Perú.

Hace ocho meses, Cuya renunció y acudió al Ministerio Público donde ha presentado evidencia documentada para demostrar que ella también fue afectada, como conversaciones vía Whatsapp con el legislador, así como los *vouchers* de los depósitos bancarios que hizo a la cuenta personal de Arriola.

Detalló que se les recortaba el 10% del sueldo y el 15% de los bonos para ser entregados a Arriola, quien llegó al Parlamento por Acción Popular y hoy está en Podemos Perú. ❖

Justicia de clases

WILBER HUACASI



MUJER LUCHADORA. Virginia Pinares Ochoa recibió el premio 'Mama Angélica' en el 2023 y ahora fue sentenciada en primera instancia por ejercer su derecho a la protesta.

Sentencian a campesinos por protesta contra Las Bambas y crímenes de represión están impunes

APURÍMAC. Once líderes comuneros fueron sentenciados en primera instancia a penas de cárcel por las protestas ambientales del 2015. En aquellas movilizaciones fueron reprimidos y asesinados por la Policía los peruanos Exaltación Huamaní, Beto Chahuayllo y Alberto Cárdenas, y nunca hubo justicia ni sanción para los responsables.

INFORME

Wilber Huacasi - Desde Cotabambas

Setiembre, 2015: tres comuneros fallecieron con impactos de bala en Cotabambas, Apurímac, víctimas de la represión policial durante un paro ambiental contra Las Bambas. Han transcurrido nueve años y la justicia acaba de dictar condena, pero no para los autores de estos crímenes, sino para once comuneros que acataron la medida de fuerza. Las muertes, en cambio, continúan en la absoluta impunidad.

Virginia Pinares Ochoa, mujer campesina de 65 años, recuerda que aquel mes de setiembre del 2015 se vivía momentos de tensión con Las Bambas, por los sorpresivos cambios en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y sin la consulta previa. El Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas convocó a reuniones y ella fue incorporada como dirigenta, debido a su perfil como exregidora e impulsora de una organización distrital de mujeres.

"Nosotros enviamos un documento el 25 de setiembre a la empresa, pidiendo diálogo", recuerda. La minera Las Bambas no aceptó: "Dijeron que solo hablarían con dirigentes de la zona de influencia y con los alcaldes".

Virginia Pinares insta a las mujeres del país a mantenerse vigilantes frente a la decisión del Poder Judicial en segunda instancia.

Fue entonces que las comunidades optaron por la paralización. La medida fue acatada durante los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre. Virginia tuvo un rol de liderazgo. "Nuestro reclamo era ambiental. Nosotros somos agropecuarios y con eso nos alimentamos y educamos a nuestros hijos. El ambiente siempre tiene que ser protegido", reflexiona ahora la dirigente, desde el huerto que cuida cerca de su vivienda, en el distrito de Haquira (Cotabambas), a más de seis horas de viaje por tierra desde Cusco.

En junio del 2023, Virginia Pinares Ochoa recibió el premio "Mamá Angélica", que otorga la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, por su trayectoria como lideresa y por su lucha en defensa del ambiente. Ha pasado un año y ahora acaba de ser sentenciada a ocho años y diez meses de prisión, por su participación en el paro contra Las Bambas.

Esta tarde de agosto, Virginia está acompañada de una nieta en su vivienda de Haquira, un distrito cercano a Challhuahuacho, epicentro de la actividad minera de Las Bambas.

Según confiesa, la sentencia que fue leída el pasado 25 de julio la ha afectado emocionalmente. También a sus hijos que estudian en la universidad. Sin embargo, ella reafirma sus convicciones en defensa del ambiente.

"Desde el 2015 nos han arrastrado nueve años con estas investigaciones. Ahora nos han dictado sentencia. Yo, la verdad, me siento muy indignada. Nos están sentenciando por defender nuestros derechos ambientales", protesta.

Desde su punto de vista, la sentencia tiene como propósito generar miedo y evitar que surjan nuevos liderazgos. "Me dicen delito de disturbio y autor mediato. La verdad yo, como mujer campesina, no conozco qué significará autor mediato. Pero la convención 169 de la

WILBER HUACASI



[1]

HENRRY VÁSQUEZ

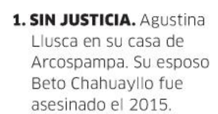


[2]

HENRRY VÁSQUEZ



[3]



1. SIN JUSTICIA. Agustina Llusca en su casa de Arcospampa. Su esposo Beto Chahuayllo fue asesinado el 2015.
2. RESPUESTA. En mesa de trabajo denuncian persecución a líderes ambientales.
3. 2015. Virginia Pinares en su rol de lideresa para el ejercicio del derecho a la protesta.
4. 2024. Los líderes sentenciados se organizan para exigir una verdadera justicia.



[4]

OIT nos ampara y tenemos derecho a reclamar nuestros justos derechos", comenta.

Luego, en su idioma quechua, insta a las mujeres del país y a las comunidades a mantenerse vigilantes, ya que todavía falta el pronunciamiento del Poder Judicial en segunda instancia, para saber si la pena de cárcel se hace efectiva.

Deficiencias en la sentencia

De momento solo hubo una lectura de adelanto del fallo, en una audiencia realizada el 25 de julio. Así lo precisa el abogado David Velazco Rondón, de la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (Fedepaz).

Todavía no ha recibido el texto íntegro de la sentencia, pero desde ya advierte serias deficiencias en la decisión del juez unipersonal de Tambobamba, Andrés Flores Aguilar, quien dictaminó que los dirigentes cometieron los delitos de disturbios, entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos y daños agravados, en agravio del Estado y Las Bambas. Todo esto bajo la modalidad de autoría mediata.

El juez también dispuso el pago de 50.000 soles al Estado y 8.000 dólares a la minera Las Bambas, por concepto de reparación civil.

La protesta acatada por los comuneros en el 2015 fue contundente, con participación de los distritos de Haquira, Mara, Cotabambas, Progreso, Grau y Challhuahuacho. Hubo bloqueo de vías. Y hubo también graves agresiones contra el personal policial y esto está documentado en la investigación fiscal. Sin embargo, el Ministerio Público no ha identificado a los autores directos de estos ataques. Por esta razón, solo formuló acusación contra los dirigentes, bajo la figura de autoría mediata.

David Velazco explica, por un lado, que fueron quince los dirigentes procesados por los mismos hechos, pero cuatro fueron absueltos por el juez.

En segundo lugar, en una audiencia del 12 de abril, la Procuraduría Especializada en Delitos contra el Orden Público pidió cambiar la modalidad de "autoría mediata" por "coautores no ejecutivos". Esto fue aceptado por el representante de la Fiscalía.

"Si el procurador y el fiscal asumieron esta posición, es porque ellos estaban convencidos de que no iba a haber condena por autoría mediata", apunta Velazco. Pero, en contradicción con la postura de ambas instituciones, el juez dictó sentencia por autoría mediata.

Impunidad absoluta

Si bien hubo policías heridos en las protestas del 2015, hubo también tres personas asesinadas con impactos de bala, como producto de la represión del Estado. ¿Y cómo van las investigaciones? El avance es nulo.

"Mi hermano fue asesinado cuando tenía 22 años. Recibió una bala a la altura de una pierna y se quedó alojada entre la cintura y la columna. Lo estábamos trasladando de emergencia a Maras pero se desmayó en el camino y falleció a eso de las ocho de la noche". José Cárdenas recuerda con tal nitidez la muerte de su hermano Alberto Cárdenas. Cuenta que luego de los hechos acudió con su padre a declarar a la Fiscalía, pero nunca más supo del caso.

A veinte minutos antes de Challhuahuacho, en el centro poblado de Arcospampa, ubicamos a Agustina Llusca Aguilar. Ella recuerda que su esposo Beto Chahuayllo recibió una bala por la costilla izquierda y traspasó el abdomen. Tras dos días de agonía, murió en Cusco. Ella tampoco sabe nada de la investigación. Todo sigue en la impunidad. Ocurre lo mismo con la tercera víctima: Exaltación Huamaní.

Los tres eran campesinos. La justicia para ellos es distinta y distante. Más célere fue la atención a la denuncia de Las Bambas para condenar a los líderes comunales.❖

PERSECUCIÓN

● **Líderes bajo amenaza.** Junto con Virginia Pinares fueron sentenciados a cárcel diez líderes comuneros. Estos son Rodolfo Abarca Quispe, Ronal Vello Abarca, Juan Conislla Gallegos, Jacinto Limalucas, Alem Torres Garcés, Maximiliano Huachaca Mamani, Romualdo Ochoa, Cosme Bolívar Escudero, Walter Moreano (hoy alcalde de Progreso) y otra mujer: Lisbeth Abarca Peña.

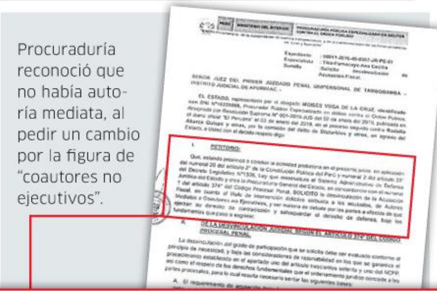


"Hay una contradicción o paradoja en la sentencia, porque se ha formulado la misma imputación contra quince dirigentes, pero solo se ha sentenciado a once de ellos y sin ninguna prueba de autoría mediata".

David Velazco Rondón
Abogado - FEDEPAZ

CONTRADICCIONES

Procuraduría reconoció que no había autoría mediata, al pedir un cambio por la figura de "coautores no ejecutivos".



I. **PETITORIO:**

Que, estando próximos a concluir la actividad probatoria en el presente juicio, en aplicación del numeral 20 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú y numeral 2 del artículo 33° del Decreto Legislativo N°1326, Ley que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, en concordancia con el numeral 1 del artículo 374° del Código Procesal Penal, **SOLICITO** la desvinculación de la Acusación Fiscal, en cuanto al título de intervención delictiva atribuida a los acusados, de Autores Mediatos a Coautores no Ejecutivos, y ser materia de debate por las partes a efectos de que ejerzan su derecho de contradicción y salvaguardar el derecho de defensa, bajo los fundamentos que paso a esgrimir:

EDITORIAL

POR LA PUERTA FALSA

Maestros que se negaron a evaluaciones son incorporados al magisterio.

Durante 12 años no aceptaron ningún tipo de evaluación profesional o desaprobaron en alguna ocasión y no volvieron a repetir la prueba. Son 2.500 los profesores que han sido incorporados a la planilla estatal, producto de un reglamento publicado y que dispone su nombramiento.

Se trata de un nuevo y lamentable golpe a la meritocracia docente y otro atentado más contra la calidad educativa. Ya se han destruido durante este Gobierno las bases de una reforma educativa que buscó asentar las cimientos del cambio en la formación de los maestros. El trinomio estudiantes-maestros-padres de familia es el núcleo básico sobre el que se asienta la educación. Para lograr cambios se requiere, además de la participación parental y el involucramiento de los educandos, del compromiso de los maestros con su capacitación continua.

Los avances tecnológicos y del conocimiento científico no se detienen y los docentes requieren mantenerse vigentes con la información suficiente y la formación adaptada a los nuevos tiempos. Por ello es que la reforma tenía un componente de evaluación permanente para lograr maestros capacitados y con conocimientos actualizados.

Ha tenido que ser el Gobierno de Dina Boluarte el que terminó claudicando frente a un sector minoritario de maestros.

Un sector de docentes se negó a formar parte de la reforma y se mantuvo ajeno a estos retos y compromisos. Continuos gobiernos no lograron convencerlos de las ventajas de la capacitación y la evaluación, pese a significar promociones y aumentos salariales, así como nombramientos en el sector.

Ha tenido que ser el Gobierno de Dina Boluarte el que terminó claudicando ante este grupo minoritario de maestros, que se ha resistido a la meritocracia y que no ha sido capaz de enfrentar los exámenes continuos. A ellos ahora se les está dando el nombramiento automático, lo que perjudica a otros profesores que sí se capacitaron y se evaluaron, pero que ahora no alcanzan las plazas porque están ocupadas por otros menos preparados. Un pésimo precedente para el sector Educación y una mala noticia para la futura formación de las nuevas generaciones.

OBSERVADOR

¿EXISTE IVÁN SIUCHO? ¿CÓMO EXISTE?



Mirko Lauer

¿Iván Siucho es un testigo protegido (es un decir) víctima de un secuestro? ¿O solo participaba en un negocio de oro ilegal que motivó una detención? La fiscal Marita Barreto se inclina por lo primero. El actual ministro del Interior, más bien, se dedica a la duda metódica en torno a lo segundo, pero sin comprometerse en lo más mínimo.

Así, para él, lo de Siucho podría estar vinculado con el tráfico de oro ilegal, o fue detenido por algo que podría ser un asunto de oro ilegal (presumible venta de oro). Solo le faltó decir que todo esto podría estar relacionado con oro que podría ser ilegal. De este modo, se va mareando la perdiz para tener a los medios y al público confundidos.

Cuanto más se nos dice, menos entendemos. Aparece la versión de que todo ha sido para capturar los dos teléfonos de Siucho y acceder a su contenido. ¿Para perseguir a una banda de oro trucho? ¿Para acceder a conversaciones palaciegas interwaykis? ¿Era necesario llevarse los dos teléfonos con propietario y todo?

Luego están los detenidos. ¿Siete presos por participar en el modesto secuestro, o la modesta detención, de alguien que podría (o no podría, o quizás podría, como nos aclara el ministro) haber participado en un pase de oro ilegal? Tanta gente en la danza sugiere más bien un asunto de Palacio. Como ya es hábito, ningún protagonista habla.

Pero luego Siucho ha sido liberado a paso de polka, lo cual confunde más las cosas. ¿Se lo llevaron solo para amenazarlo en la comodidad de una comisaría? ¿Algo así como "si sigues traficando oro ilegal te va a ir mal"? ¿Para descubrir cuánto sabía el testigo de la Eficcop? ¿O solo de qué marca eran sus teléfonos?

Más bien da la impresión de que el secuestro al paso ha sido para asustar al testigo Siucho y a la fiscal Barreto. ¿Por qué soltaron a Siucho tan rápido? Las dudas del ministro llevan a pensar que terminó siendo él el asustado. De modo que se habría inventado una versión de las cosas que vale oro para él, pero que no explica nada.

Lo que estamos viendo es un capítulo de la serie acerca del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop) y su lucha contra Palacio y su entorno. Todo comenzó hacia mayo pasado, con el operativo vistosamente llamado Valkiria Jericó. Para el Ejecutivo, la cosa es lanzarse contra la fiscalía en toda oportunidad. ¿No Interior? ¿No PCM?

CARLINCATURAS

Por Carlín



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS



Pierina Oliva Perla
@pierinaoliva

"Nosotros no somos delincuentes", dice un alumno arequipeño a una congresista que al parecer no puede decir lo mismo de sí misma. Los alumnos piden que se vaya, es una muestra más de que el hartazgo atraviesa a todo el Perú.



Diego Lazo
@diegolazoh

Si lo de María Agüero le pasaba a Patricia Chirinos, ya estarían pidiendo que expulsen al alcalde escolar que la retó y le meterían una interpelación al ministro de Educación para exigirle que despida al director del Colegio Independencia.



Yanina Welp
@Welpita

Alertan contra el "imperialismo nazi" mientras abrazan el stalinismo. Hay una izquierda no totalitaria, capaz de asumir los retos de la gestión para mejorar la vida de la gente. Más presidentes como @GabrielBoric y menos "iluminados" de café.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Salaverry 600. Teléf. 074-481030.
Arequipa: Asociación Santa María, mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

OIKONOMÍA

Empresas públicas y mayor eficiencia


Kurt
Burneo


Muchas veces se generaliza equivocadamente la negativa *performance* económico-financiera de las empresas públicas en el Perú, presentándolas como consumidoras netas de recursos públicos. El caso es que hay excepciones, no solo por los resultados que hoy arrojan, sino también porque se propone una mejor perspectiva futura a través del desarrollo de un proyecto de inversión que está en actual formulación, como es el caso del Banco de la Nación. Veamos en términos breves en qué consiste esta iniciativa.

El BN es actualmente el brazo financiero del Estado. El objetivo central del proyecto es: "Acceso a servicios financieros adecuados a nivel nacional por parte de los usuarios del Banco de la Nación". Esto, además de una mayor inclusión financiera, se entiende como el acceso que tienen las personas y las empresas a diversos productos y servicios financieros útiles y asequibles que atienden sus necesidades. Al final, se busca la mejora en la eficiencia y eficacia de los servicios financieros que presta este banco del Estado. Pero ¿cómo se lograría esto?

Los medios para alcanzar el objetivo central están orientados a resolver las causas del problema. Las causas directas se convierten en medios directos (MD) o medios de primer nivel, mientras que las causas indirectas del último nivel constituyen los medios fundamentales (MF).

Se iniciará esta tarea calculando la Brecha Oferta-Demanda relacionada con la población que actualmente accede a los servicios financieros del BN de manera deficiente y/o no accede a estos: "El peor servicio es el que no se recibe". Se habrían definido servicios para los cuales existe una demanda, pero que no son atendidos de manera satisfactoria debido a limitaciones, principalmente, de la plataforma tecnológica actual.



Con la finalidad de estimar la brecha oferta-demanda, se calculará la diferencia entre la demanda existente y la oferta optimizada. En este caso, la oferta optimizada se refiere a una situación en la que, con algunas mejoras, la plataforma tecnológica no tiene limitaciones y puede satisfacer completamente la demanda de los servicios identificados. No obstante, debido a las restricciones tecnológicas actuales, la oferta optimizada podría ser nula, lo que significa que no se puede ofrecer atención de calidad para cubrir la demanda existente. Por lo tanto, la brecha oferta-demanda se determinaría como la diferencia entre la demanda actual y la oferta optimizada, que en este caso se traduce en un valor que refleja las limitaciones y las áreas donde se debe mejorar la capacidad productora de servicios del BN (determinados principalmente por su plataforma tecnológica) para satisfacer de manera adecuada las necesidades de la población. Sobre la base de la comparación de la demanda proyectada y la oferta optimizada, se determina la brecha entre la oferta y la demanda proyectadas.

> **"Muchas veces se generaliza de forma errónea, la negativa *performance* económico-financiera de las empresas públicas en el Perú".**

Por otra parte, para proyectar la demanda y determinar las tasas de crecimiento, se considerarían las tasas promedio anuales de solicitudes o cantidad de usuarios que buscan el servicio (persona natural, persona jurídica y/o entidad pública, según sea el caso), basándose en los datos disponibles de los años 2018 al 2023. Asimismo, se consideraría un factor de crecimiento del volumen de la demanda de servicios en una situación con proyecto respecto a una situación sin proyecto, para los servicios a intervenir por el proyecto.

La gestión de un proyecto de inversión es un aspecto fundamental para lograr el objetivo central planteado. Se considera que la gestión de un proyecto de inversión comprende los procesos de planificación, organización, dirección y control de las acciones necesarias para alcanzar el objetivo central del proyecto, teniendo en cuenta la organización de la entidad responsable del mismo. Estos procesos se encuentran tanto en la fase de ejecución como en la fase de funcionamiento del proyecto.

Los costos del proyecto bordearían los USD 66 millones, con un plazo de ejecución de 3 años. Sobre la base de las metas físicas, la gestión del proyecto y la aplicación de costos por unidad de medida, se han estimado todos los costos en los que se tendría que incurrir en la fase de ejecución. El cálculo de los costos de inversión para las alternativas de solución se efectúa con el indispensable apoyo de las áreas técnicas competentes, y la metodología utilizada fue principalmente por estructura de costos, considerando la experiencia en el desarrollo de actividades y/o proyectos semejantes anteriores, las condiciones del mercado y el resto de la información relevante.

Tener sostenibilidad en el tiempo, tanto en lo económico como en lo social, que sea transversal, garantizando el éxito y con la adaptabilidad que demanda el mundo empresarial cambiante de acuerdo a las condiciones del mercado financiero del país, permitirá responder a las exigencias de un público que busca un mejor servicio con un valor agregado tácito, pudiendo ser parte de la inclusión financiera en un entorno cada vez más tecnológico, donde cobra gran importancia la capacidad de responder de manera eficiente a las instituciones involucradas, desarrollando una economía digital confiable y segura, cerrando brechas de inclusión financiera, para un país próspero y con mayores oportunidades para todos. Con ello, se demostraría que una empresa pública como el BN tiene la oportunidad de ser más eficiente, mirando el mercado.

VISIÓN PERÚ

CIVILES EN LA CIBERGUERRA

Mesías
Guevara


La actuación de *hackers* en la guerra cibernética pone en debate los límites legales de su participación y la manera de hacer la ciberguerra, con actividades que van desde la captura de información confidencial como planos, especificaciones, patentes y *software* que se refieren a desarrollos militares existentes y prometedores, inteligencia y contrainteligencia, infiltración y sabotajes.

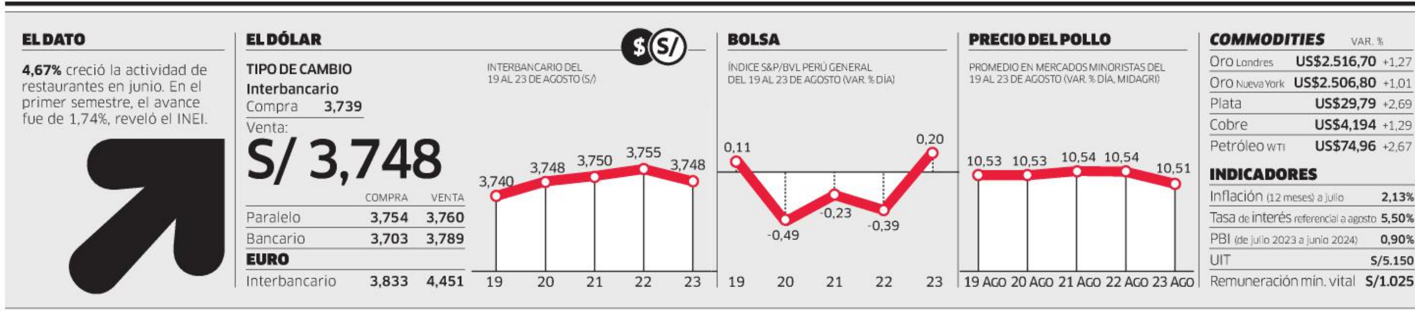
El Comité Internacional de la Cruz Roja ha expresado su preocupación por el creciente papel de los civiles en los conflictos cibernéticos, argumentando que esto puede socavar las normas de la guerra. Por otro lado, los entendidos consideran que la participación de los civiles en la guerra puede tener implicancias imprevisibles en el largo plazo.

> **"La participación de hackers civiles ha difuminado las líneas tradicionales entre la guerra y la paz".**

La guerra cibernética está demostrando que es un nuevo escenario, en el que a medida que la tecnología continúa avanzando, es probable que veamos una mayor participación de civiles en los conflictos armados, lo que requerirá el desarrollo de nuevas normas y regulaciones internacionales, las actuales no están preparadas para abordar plenamente este nuevo tipo de conflicto.

El conflicto de Ucrania provocó un aumento de la actividad cibernética, principalmente de los partidarios de Ucrania. Hay países que han confirmado que llevaron a cabo una serie de operaciones de hackeo informático en respuesta a la invasión rusa. Y en conferencias internacionales sobre conflictos cibernéticos, han elogiado las cooperaciones entre estados democráticos como un beneficio estratégico clave.

La participación de *hackers* civiles ha difuminado las líneas tradicionales entre la guerra y la paz, y entre combatientes y civiles. Constituyendo una nueva convivencia y una relación diferente de los participantes en el campo de operaciones, que puede ser presencial o virtual, no cabe duda de que estamos asistiendo a una nueva forma de hacer la guerra. Ante esta situación, nos preguntamos ¿qué está haciendo el Gobierno peruano?



Consejo Fiscal: Gobierno de Boluarte pone en riesgo las finanzas

ANÁLISIS. La gestión presidencial que asuma en 2026 tendrá que lidiar con la consolidación fiscal. "Seguimos acumulando endeudamiento" y el Ejecutivo no oye al CF, advirtió Alonso Segura, presidente de la entidad.

Fernando Cuadros

Tras la publicación del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) del Poder Ejecutivo, el Consejo Fiscal –entidad autónoma que analiza las decisiones macroeconómicas que se toman– señala que se "traslada prácticamente todo el peso de la consolidación fiscal al siguiente gobierno".

El régimen de Dina Boluarte fue respaldado para elevar el déficit fiscal a 2,8% del PBI para este año, y progresivamente, llevarla a 1,0% del PBI recién en 2028: en buen cristiano, se gastará más dinero del que se tiene (ver gráficos).

El organismo presidido por Alonso Segura –exministro de Economía y Finanzas– advierte que pese a los límites laxos para el déficit fiscal aún persisten "altas probabilidades" de incumplir con la regla fiscal en el corto y mediano plazo, lo que daría pie a nuevas rebajas de la calificación crediticia soberana, que se traduciría en encarecimiento del costo de vida.

Vale añadir que Perú está a un peldaño de perder el grado de inversión y caer al grado especulativo, según S&P y Fitch Ratings por la inestabilidad política. Moody's coincide en que se cumpla con la regla de déficit de 2,8% y prevé uno mayor, de 3,2% del PBI.

"Los gastos son muy altos comparados con los ingresos y seguimos acumulando endeudamiento. Eso ocurrió el año pasado también, por eso es lluvia sobre mojado", comentó Segura a RPP.

Al cierre del segundo semestre, el déficit fiscal se ubica en 4% del PBI en términos anualizados, por encima del mismo periodo de 2023. Según el Banco Central de Reserva del Perú, se debe, en gran parte, a la reducción de los ingresos corrientes. "Se requiere que el país, de acuerdo a sus reglas fiscales, no siga tomando tanta deuda. Se tiene que hacer lo que se llama consolidación fiscal, que se acerquen los ingresos y los gastos, que se reduzca el déficit", añadió Segura.

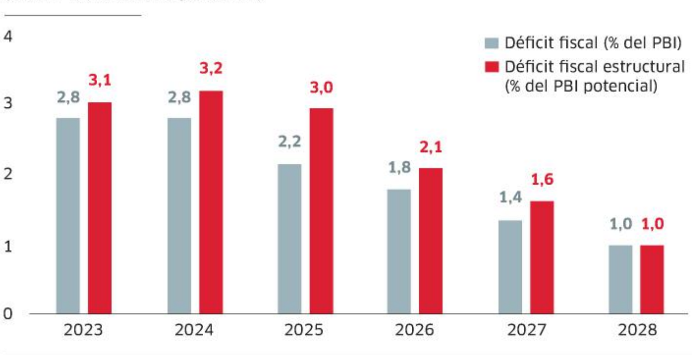
Ejecutivo no los escucha

El CF plantea medidas activas de ampliación de la base tributaria para que los ingresos fiscales crezca permanentemente y a la vez, que se fijen mecanismos efectivos de control del gasto público, e insiste en que es "poco prudente" una trayectoria fiscal donde se pospone y se deja esfuerzos de consolidación "excesivamente demandantes" al gobierno que asuma las riendas del país en 2026.

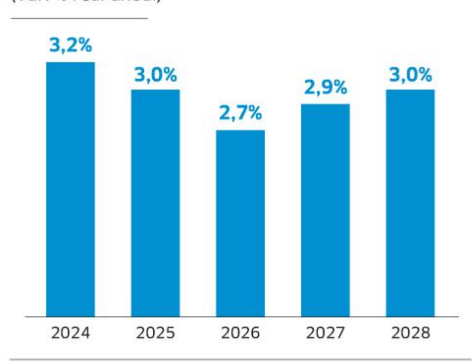
Segura añadió que, en el marco de sus funciones, el Consejo Fiscal emitió una opinión previa sobre el MMM, mas el Poder Ejecutivo, "en este caso, no tomó ninguna" de las sugerencias planteadas.

Por otro lado, sobre la tasa de PBI de 3,2% para este año, consideran que es una lectura razonable mas la de 2025 (3,1%) podría resultar inconsistente con un escenario internacional menos favorable y con un posible efecto negativo tras los retiros de las AFP y CTS de este año. ❖





Fuente: Proyecto de Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028



Fuente: MEF

Infografía e ilustración: Brian Tejeda

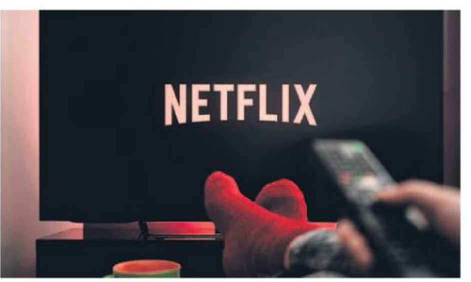
Publican reglamento de la tasa Netflix

A través del Decreto Supremo n.° 157-2024-EF, el MEF modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) para los servicios prestados por plataformas digitales extranjeras a personas naturales en Perú, tales como Netflix, Disney, Airbnb, Spotify y Amazon Prime –popularizada como tasa Netflix–.

Los defensores de esto aseguran que se "nivelará el terreno de juego" entre las empresas domiciliadas y no domiciliadas; mientras que detractores buscan derogarla antes de su aplicación para evitar alza de tarifas. En cálculos del MEF, este nuevo mecanismo permitiría recaudar S/600 millones más.

Octavio Salazar, socio de Ecovis Perú, advierte que el reglamento carece de la claridad y precisión necesarias para su correcta implementación.

Entre las principales preocupaciones, está la falta de respuestas claras a cuestiones fundamentales sobre la aplicación del impuesto, remarca el especialista. Por ejemplo, no queda del todo claro si los facilitadores de pago (entidades bancarias o financieras) cobrarán una comisión por actuar como agente de retención o percepción del impuesto, y si cabe la posibilidad de excusarse o deslindarse de esta tarea una vez que la entidad extranjera (el responsable primario) asegure el cumplimiento de sus obligaciones. ❖



SIN CLARIDAD. Rápida publicación habría dejado dudas.

TRABAJO Y SOCIEDAD

Christian Sánchez Reyes

DOCENTE PUCP, SOCIO DEL ESTUDIO ARBIZU & GAMARRA, EXMINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



El despido disciplinario y la libertad de expresión de los dirigentes sindicales

En muchos casos, el despido de los trabajadores se basa en la aparente comisión de una falta disciplinaria que consistiría en la ofensa al honor e imagen del empleador. Incluso, algunos empleadores llegan a denunciar penalmente a los trabajadores despedidos por la presunta comisión del delito de injuria. Sin embargo, cabe preguntarnos ¿qué criterios se deben usar para saber cuándo estamos realmente ante una falta de este tipo?

El señor Suárez, exsecretario general de una organización sindical de empresa, fue despedido durante la pandemia por haber criticado duramente a su empleador de forma pública, por las débiles e insuficientes medidas sanitarias implementadas en ese entonces en la empresa, debido al impacto negativo que estas podían tener en la salud y en la vida de los trabajadores.

Además, también hizo denuncias públicas y ante la inspección de trabajo acerca de las prácticas que él consideraba antisindicales como son la renuencia de la empresa a instalar la mesa de negociación durante la negociación colectiva del año 2020, mientras que paralelamente realizaba negociaciones individuales con los trabajadores sindicalizados para suspender la aplicación diversas cláusulas del convenio colectivo vigente por la situación derivada de la pandemia.

A raíz de estas denuncias, la empresa le imputó falta grave por "injuria y faltamiento de palabra verbal o escrita en agravio del empleador", prevista en el catálogo de faltas graves de la legislación laboral vigente en nuestro país (el TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral).

Ahora bien, lo primero que se debe tener en cuenta es el contexto. No es lo mismo, por ejemplo, expresarse como periodista, que ejercer representación y defensa colectiva de intereses de trabajadores en un contexto de conflicto colectivo entre empleador y sindicato.

Sin embargo, la empresa pretendió justificar el despido del señor Suárez bajo el argumento de que este habría incurrido en el delito de difamación agravada, acudiendo a la vía penal para promover una querella contra el secretario general del sindicato. No obstante, el señor Suárez fue absuelto por la justicia penal, con sentencia que es cosa juzgada, por lo que la presunta comisión del delito de difamación ha quedado descartada como justificación para el despido.

La defensa del dirigente se basó en argumentos más que sólidos, respaldados por otras sentencias emitidas por altos tribunales, como la que emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Lagos del Campo, y que han sido replicadas en procesos similares destinados a la tutela de derechos fundamentales. Estos argumentos giran en torno al ejercicio de dos derechos legítimos de manera conjunta: la libertad sindical y la libertad de expresión.

En el caso Lagos del Campo, el dirigente sindical -comunero de la entonces vigente comunidad industrial- acusaba a su empleador de haber manipulado las elecciones y haber sobornado a autoridades de la administración del trabajo peruana. Lagos del Campo calificó a su empleadora como autora de "coerción" y "chantaje" contra los trabajadores y comuneros industriales. En otro caso similar, un grupo de dirigentes sindicales fue despedido por haber participado en actos públicos en los que llamó a la empresa empleadora como "corrupta", imputándole haber sobornado a los funcionarios municipales para obtener una concesión de limpieza pública. Lo interesante es que, en ambos casos, los tribunales consideraron que existió un uso legítimo (razonable y proporcional) de la libertad de expresión de los trabajadores, como herramienta para ejercer la actividad sindical de representación legítima de intereses colectivos, en el marco de la libertad sindical.

Como el lector podrá apreciar, se trata de casos que se deben resolver a través de un tipo de razonamiento jurídico muy utilizado para el caso de conflictos entre principios. Se aprecia que los tres casos tienen en común un conflicto entre el ejercicio de la libertad de expresión -como instrumento para el ejercicio y defensa de la libertad sindical en defensa de intereses colectivos- y el derecho al honor, a la imagen del empleador. ¿Qué criterios utilizaron los tribunales para resolver estos casos?



"Las potestades directrices y disciplinarias de los empleadores no bastan en sí mismas para limitar 'indebidamente' los derechos fundamentales de los trabajadores".

Señala el Tribunal Constitucional Español que los trabajadores no pierden sus derechos fundamentales al insertarse en una relación de trabajo, lo que no implica un modulación de los mismos. Las potestades directrices y disciplinarias de los empleadores no bastan en sí mismas para limitar "indebidamente" los derechos fundamentales de los trabajadores. De cara a buscar una efectividad en la protección de los derechos de los trabajadores dentro de la empresa, se debe reconocer un ámbito mayor de protección de los derechos ejercidos por los representantes de los trabajadores, y que son instrumentales a la defensa de sus intereses legítimos. Dentro de ellos, gozan de una mayor protección -inmunidad- los dirigentes sindicales, por su labor de representación del colectivo de trabajadores.

Cuando, a propósito del ejercicio de libertades como la de expresión, estas se utilizan en el discurso dirigido contra la actuación de funcionarios públicos, la indemnidad es aún mayor. A esto hay que añadir que también la indemnidad se refuerza cuando se trata de ventilar asuntos de interés público -como por ejemplo, las condiciones sanitarias vigentes en una empresa durante la última pandemia-.

También -como señalábamos al inicio- es importante al momento de establecer los límites, tener en consideración el contexto en el que se producen las expresiones, pues la legitimidad del discurso deberá analizarse bajo las circunstancias propias en que se emite, pues podrá diferir si se generan dentro o fuera de un contexto de conflicto colectivo con la empresa.



"También la indemnidad se refuerza cuando se trata de ventilar asuntos de interés público -como las condiciones sanitarias en una empresa durante la pandemia-".

Finalmente, en la ponderación deben intervenir también los fines -si acaso son, por ejemplo, compatibles con la defensa de intereses legítimos de los trabajadores como es el caso de la denuncia de actos hostiles, incumplimientos normativos, violación de normas sobre seguridad y salud en el trabajo, defensa del derecho de huelga, entre otros- y los medios empleados -si son públicos, por ejemplo, y si son proporcionales a los fines perseguidos-. Todas estas cuestiones deberán ser observadas no solo por el juez, sino también por los empleadores antes de realizar el despido. ❖

Ya hay una sobrepoblación carcelaria de 236% en Perú

HACINAMIENTO. INPE registra 96.805 presos cuando la capacidad de las 68 cárceles del país es de solo 41.019 internos. Exministro advierte que este es un crecimiento histórico.

Óscar Chumpitaz C.

El hacinamiento continúa siendo la piedra en el zapato del sistema carcelario que tiende a colapsar, a pesar de las medidas tomadas por el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) así lo demuestran. En su último reporte oficial, se estableció que hay 96.805 presos en el país cuando la capacidad de los 68 penales existentes es de 41.019 internos.

Eso quiere decir que, actualmente, hay más del doble de presos, lo que representa una sobrepoblación de 236%.

La diferencia entre la capacidad de albergue y la población penitenciaria es de 55.786 personas, que en pocas palabras significa que esta cantidad de internos no tendría cupo en el sistema penitenciario.

De acuerdo con el INPE, en octubre del 2023 había 93.147 internos en los reclusorios, lo que representaba un hacinamiento del 227%; sin embargo, hoy esa aglomeración aumentó a 236%. Este año también ingresaron a las cárceles 7.758 nuevos internos, mientras que otros 5.580 egresaron.

Si la capacidad solo fuera de sentenciados (60.612), también habría hacinamiento. Solo con la de procesados (36.193) se lograría solucionar ese problema.



ENTRE REJAS. Reclusos deben compartir espacios reducidos.

Un verdadero drama

"Esto es un indicativo de un crecimiento histórico y exacerbado que antes no había visto. La sobrepoblación penitenciaria es alta y no debe ponderarse solo sobre la base del promedio nacional, sino, especialmente, sobre la realidad de los penales más grandes del país: Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Callao, Cañete, Ica y Miguel Castro Castro, los cuales tienen entre 3.000 y 5.000 internos cada uno, además del de Lurigancho, con 9.837 internos", dice Wilfredo Pedraza, exministro del Interior y expresidente del INPE.

Y agrega: "Todos esos penales tienen en promedio más del 400% de sobrepoblación, y reflejan el verdadero drama de la sobrepoblación carcelaria que demanda urgente atención".

Para otro experto en seguridad, como el excoronel Jorge Mejía, quien fue jefe de la unidad antisecuestros, el problema se resuelve de dos formas: fortaleciendo la política criminal y construyendo más cárceles. Pero el círculo vicioso continúa y las cárceles peruanas siguen siendo la 'universidad del mal'.

En su mensaje de 28 de Julio, la presidenta Dina Boluarte señaló que para el 2025 se iniciará la construcción de un complejo penitenciario para 8.000 procesados que sería modular y podría llegar a 16.000.

Para el próximo año también se estarían elaborando los expedientes técnicos e iniciando la obra de los penales de Ancón III, Trujillo e Ica que sumarían 9.700 internos.

Finalmente, dijo que se estaría iniciando la elaboración del complejo penitenciario de 10.000 unidades de albergue para presos de alta peligrosidad. ❖

Más de 11.000 violadores de menores

- La violación de menores sigue creciendo. Por este delito hay 11.503 presos; sin embargo, contrario a lo que muchos piensan, no es el delito por el que hay más internos. Este es el robo agravado (22.377 reclusos).
- Los delitos que siguen en cuanto al número de presos son extorsión, con 1.170. De ellos, 529 están procesados y 641 sentenciados. Le sigue homicidio calificado (asesinato), con 3.262; organización criminal, con 989; y hurto agravado, con 2.507.
- En este momento también están en prisión 4.873 extranjeros. De ellos, 1.287 se encuentran por robo agravado y 138 por extorsión.



GRAVE PROBLEMA. Cada mes crece la población penal en el país y constituye un verdadero reto para el sistema penitenciario. Urgen nuevas prisiones.

Deudos y titular del Mimp piden cadena perpetua para feminicida Sergio Tarache

Con mucha molestia, Cynthia Machare, madre de Katherine Gómez, la joven a quien el venezolano Sergio Tarache le roció gasolina, le prendió fuego y causó su muerte, dijo estar indignada porque la Fiscalía pidió 30 años, 6 meses y 20 días de prisión para el asesino y no cadena perpetua, como lo esperaba.

"Un feminicida de esa magnitud no debería salir nunca de la cárcel. A mí me dijeron que les correspondía la máxima pena. Es la única forma que yo voy estar tranquila. La verdad es que estoy decepcionada, porque en su momento me prometieron algo a mí y esperaba, como ciudadana y como madre, que me cumplieran", sostuvo.

Dijo que busca dar un mensaje a la sociedad. "No quiero ser una renegada con la vida ni con nadie, solo quiero justicia para que mi hija descanse en paz".

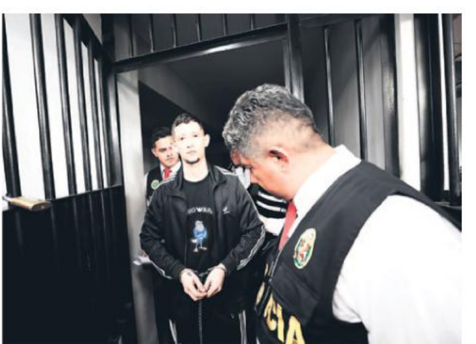
Eso mismo pidió ayer la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Teresa Hernández.

Crueldad y alevosía

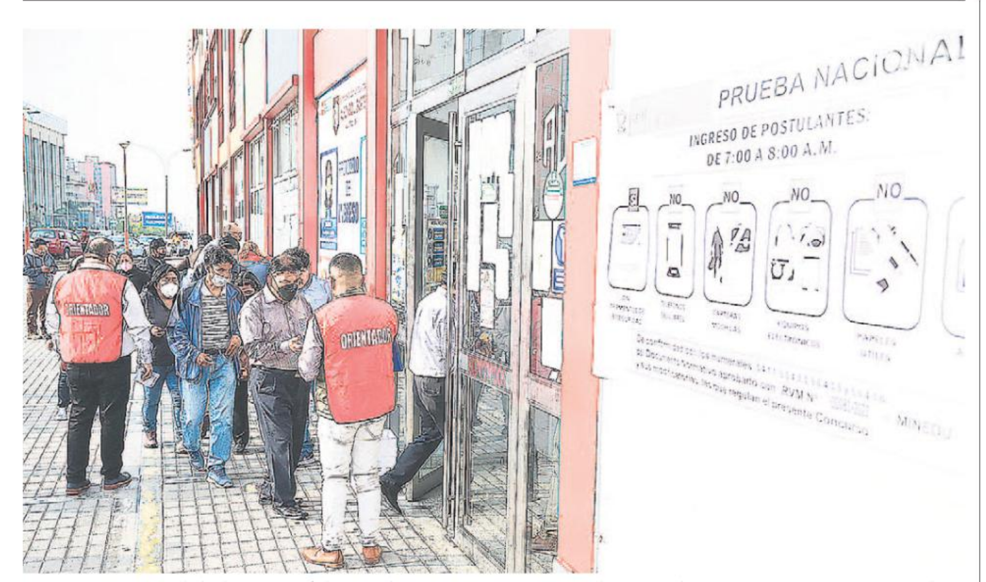
El segundo despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar acusó a Sergio Tarache del delito de feminicidio con el agravante de gran crueldad o alevosía y por fuego. Por eso, solicitó la criticada pena.

El Segundo Juzgado Penal Colegiado Permanente de Lima programó el inicio del juicio oral contra el asesino de Katherine Gómez para el 3 de setiembre.

Tarache cometió el feminicidio el 18 de marzo del 2023. Tras ello, fugó del país y fue capturado, un mes después, en Colombia. En enero de este año se produjo su extradición y hoy está recluido en un penal. ❖



FEMINICIDA. Sergio Tarache, el feminicida que purga prisión.



RETROCESO. Comunidad educativa está de acuerdo que, para contar con grandes resultados, se necesitan maestros evaluados.

Minedu reglamenta ley que repone a docentes interinos cesados y genera críticas

NOMBRAMIENTO AUTOMÁTICO. Mayoría de los maestros deben acreditar que tienen título y 30 meses como contratados. Y solo una minoría dará prueba. Exministros alertan golpe a meritocracia.

Jesica León

El Ministerio de Educación (Minedu) publicó el Decreto Supremo n.° 014-2024, el cual aprueba el reglamento de la ley que promueve el nombramiento automático de los docentes interinos que desaprobaron o no rindieron las evaluaciones en 2014.

De esta manera, este proceso se dará mediante tres grupos.

En el primero, solo deberán acreditar que sacaron su título antes de la promulgación de la Ley de Reforma Magisterial (antes del 25 de noviembre de 2012).

Así, los que tengan entre 7 y 14 años de haber obtenido el título se incorporarán al nivel II de la carrera pública magisterial. Y los que tengan más de 14 años se incorporan al nivel III, se dispone.

En el segundo, solo deberán acreditar que sacaron su título dentro del plazo de dos años que dio el Minedu (entre noviembre de 2012 y noviembre de 2014), pero que fueron cesados. Ellos además tienen que haber regresado a los planteles como contratados por 30 meses a más.

En tanto, para el tercer grupo, uno minoritario, se ordena la aplicación de una evaluación excepcional sobre la competencia pedagógica y la trayectoria profesional y laboral. Este grupo está conformado por profesores que obtuvieron en el plazo de dos años y que no acreditaron haber estado desempeñándose como profesor contratado por 30 meses de forma continua.

El exministro de Educación Daniel Alfaro señaló que esto afecta a la calidad educativa, pues no se les está midiendo con la misma vara que al resto de profesores que intentan ingresar de manera meritocrática a la carrera pública. "Al haber esta preferencia sobre el resto, lo que se hace es mermar la reforma. La idea era que el alumno pueda tener el mejor docente", indicó.

Señaló que la cantidad de beneficiados no se conoce, pues muchos ya pasaron los 65 años, ya murieron o se dedican a otra actividad. "Ni si quiera la ley se ha hecho sobre la base de un diagnóstico correcto", dijo.

"Por la puerta falsa"

En tanto, el exministro Idel Vexler dijo que resulta inoportuno este reglamento para que ingresen por "la puerta falsa" 2.500 maestros interinos sin mérito alguno. Apuntó que eran 14.000, pero la mayoría ya ingresó por concurso público y el resto ya cesó. Dijo que estos 2.500 profesores han tenido todas las oportunidades en 12 años para sacar su título y nombrarse.❖

Sunedu: sindicato de trabajadores reclama que no les depositan aportes descontados

El Sindicato de Trabajadores de la Sunedu (Sitrasunedu) denunció que la Oficina de Recursos Humanos de esa institución no cumple con depositar a su cuenta bancaria las cuotas sindicales extraordinarias que les fueron descontadas de sus remuneraciones a sus afiliados.

El monto retenido es de 14.000 soles, los cuales servirían para poder pagar los gastos previstos por el proceso de arbitraje que mantienen con la Sunedu por mejores laborales.



RECLAMO. Sitrasunedu dice que es otro acto de hostigamiento.

"Ya tuvimos las primeras trabas en junio, pero, ante los reclamos, desistieron. En julio, retuvieron las cuotas sindicales extraordinarias y hasta ahora no nos depositan los 14.000 soles reunidos por ese concepto. Nos piden nuevos documentos internos para evitar que paguemos a los árbitros cuando estamos en la última etapa del proceso", dijeron los representantes de la Sitrasunedu, quienes pidieron no ser identificados para evitar represalias.

Ellos consideraron que este es un nuevo acto de hostigamiento por parte de las autoridades de la Sunedu, cuyas últimas decisiones han sido cuestionadas por el sindicato.❖



OPORTUNIDAD. Si no puede ir a la iglesia, puede usar Serpost.

Serpost depositará cartas de devotos de Santa Rosa en el pozo de los deseos

Los devotos de Santa Rosa podrán dejar sus cartas en cualquiera de las 113 oficinas de Serpost a nivel nacional, ya que estas serán depositadas el viernes 30 de agosto en el pozo de los deseos del santuario que lleva el nombre de la santa.

Son 10.000 las cartas que Serpost pondrá a disposición para que sean entregadas de manera gratuita. Las tarifas para el envío de las plegarias van desde los S/4,80 en Lima y S/5,20 desde provincias, informó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

La campaña de Serpost a favor de los seguidores es coordinada con el prior del santuario de Santa Rosa de Lima, y en virtud de ello, las cartas serán depositadas en el pozo de los deseos el viernes por la mañana.

Modelos de cartas gratis

Días previos a esto, Serpost instalará un módulo en el santuario de la santa limeña, desde donde también se dará de manera gratuita el modelo de las cartas para las plegarias, y el viernes se transmitirá en vivo el depósito de las peticiones.

Como es costumbre, cientos de devotos llegan al pozo de los deseos para depositar su carta. Gracias a que este 30 cae viernes, la población podrá disfrutar de un fin de semana largo.❖



Mayra Lázaro tiene malaria.

Influencer peruana está grave y en UCI en Uganda

La peruana Mayra Lázaro, reconocida por realizar blogs sobre turismo y viajes, se encuentra grave en un hospital de Uganda tras contraer malaria.

La Cancillería informó que el jefe consular de la embajada del Perú en Egipto ya está en ese país africano y viene realizando las coordinaciones con el hospital para asegurar la continuidad del tratamiento.

La influencer buscaba documentar su travesía, pero contrajo malaria, lo que se complicó por su diabetes. Su estado aún es delicado, pero se espera su recuperación.❖

Camión se despista y cae sobre casa en Independencia

Un camión se despistó y cayó sobre una casa ubicada en el asentamiento humano Nuevo Paraíso, en el distrito de Independencia. Ante esta lamentable situación, la ciudadana Gloria Cruz, quien vive en el inmueble afectado, pide apoyo al alcalde de Comas o Independencia para recuperar lo perdido.

El accidente ocurrió a las 5:00 p.m. del último sábado. El vehículo transportaba piedras, pero cayó sobre la vivienda. La afectada señaló que ha perdido su bodega, la computadora de su hijo y sus herramientas. Para ayuda llamar al 965 862 670.❖



Vehículo generó destrozos.

Ríos Santa y Tablachaca no están aptos para consumo

EN ÁNCASH. Muestras del Gobierno regional arrojan niveles altos de hierro, arsénico y manganeso. Solicitan emergencia ambiental.



DAÑO AMBIENTAL. Gobierno Regional de Áncash realizó un análisis del agua de estos dos ríos.

Redacción Sociedad

Los análisis que realizó el Gobierno Regional de Áncash en torno al estado de las aguas de los ríos Santa y Tablachaca han arrojado que presentan elevados niveles de hierro, arsénico y manganeso, por lo que no son aptas para el consumo humano.

Esto se da luego de que a inicios de este mes se reportara una coloración naranja en las aguas de ambos afluentes, lo que generó preocupación.

La primera prueba tomada en el río Santa, a la altura de la entrada de la bocatoma La Huaca, en el distrito santeño de Chimbote, señalan que existen elevados niveles de arsénico y hierro. Debido a esto, se recomienda a Sedachimbote, que abastece de agua potable a Nuevo Chimbote y Nepeña, buscar el tratamiento adecuado para mitigar esta contaminación.

La segunda prueba recogida en el río Tablachaca, a la altura del distrito de Santa Rosa, en la provincia de Pallasca, arroja que los parámetros de arsénico, hierro y manganeso sobrepasan los estándares de calidad ambiental, al igual que la turbiedad del agua. Por esto, se recomienda a la población de Chuquicara buscar el tratamiento adecuado o una nueva fuente para el abastecimiento de agua de consumo.

El congresista Elías Varas, de la bancada Cambio Democrático-Voces por el Pueblo, exigió al Gobierno Regional de Áncash y al Ministerio del Ambiente la declaratoria de emergencia ambiental. En tanto, solicitó a la Fiscalía del Ambiente la sanción para los responsables a este atentado a la salud pública y la presentación de los planes de contingencia a Sedachimbote.

La contaminación de las aguas del río Tablachaca afectan tanto a Áncash como a La Libertad. La minería ilegal estaría detrás de este daño ambiental.❖



CRITICADA. Padres y alumnos piden a María Agüero disculparse.

Marcharán en contra de congresista en Arequipa

Hoy lunes, padres de familia, docentes, escolares y exestudiantes de los colegios emblemáticos Independencia Americana y Micaela Bastidas marcharán en contra de la congresista Maria Agüero, quien generó indignación al referirse despectivamente sobre los alumnos.

La movilización se iniciará a la 1:30 p.m., tras las clases. El punto de encuentro será la av. La Paz, del Cercado de Arequipa.

José Pizarro, presidente de la Apafa del colegio Independencia, enfatizó que la protesta tiene como propósito impedir la entrada de la parlamentaria a la Ciudad Blanca y exigir que ofrezca disculpas públicas. "Hacemos un llamado a las autoridades de Arequipa para que ella no ingrese más", aseveró.

Además, se informó que la asociación de colegios privados de Arequipa se unirá a las marchas en rechazo a las declaraciones ofensivas de Agüero.❖

LA FOTONOTICIA



Hay 4.7 millones de adultos mayores en Perú

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que, según las proyecciones, los adultos mayores en nuestro país totalizan 4 millones 747.803, los cuales representan el 13,9% de la población total. Ellos celebran hoy su día, como Aniceto, de 110 años (en foto).❖

Se reportan tres casos de abuso sexual en Puno en solo 48 horas

En solo 48 horas, tres casos de abuso sexual fueron denunciados contra dos menores de edad y una persona con discapacidad en varios distritos de Puno.

El primer caso se reportó en el distrito de Cabanillas, provincia de San Román, cuando los policías capturaron a Bernardino Coaquira Mamani (45), por presuntamente abusar de una joven con discapacidad (18).

El segundo caso se reportó en el distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, donde tres jóvenes fueron acusados de violar sexualmente de una menor de 15 años. Ellos son Walter Rolando Chislla Choqueluque (24), Leyton Carvajal Núñez (18) y Marco Antonio Ttito Chislla (25).

El tercer caso se reportó en el distrito de Macusani, de la provincia de Carabaya, donde un joven fue acusado de abusar de una menor de 8 años. Se trata de Ely Amador Quispe (23).❖



Tres detenidos en Ayaviri.

Serums: más de 13.500 inscritos para cuestionada prueba del Minsa

Más de 13.509 profesionales se han inscrito para participar en la nueva evaluación para acceder a las plazas del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums) 2024-II. Esta prueba del Ministerio de Salud (Minsa) ha sido cuestionada y no tiene el respaldo de las facultades de Medicina ni del Colegio Médico.

Según el Minsa, esta cifra es superior a lo registrado en procesos pasados. "Esto demuestra que el cobro por inscripción al examen, el costo del desplazamiento hacia la capital para rendir la evaluación y otros aspectos significaron barreras para que pudieran participar más postulantes", señaló.

Dijo que el cierre de inscripciones (24 de agosto) fue certificado por un notario, para que no haya especulaciones.

Este domingo 1 de setiembre se realizará este examen del Minsa a nivel nacional.❖



AFP



BOMBARDEO FRUSTRADO. Posteriormente, EEUU confirmó que ayudó a detectar el ataque.

Hezbollah lanzó más de 300 misiles contra Israel

TENSIÓN. Esta arremetida contó con el apoyo del Gobierno iraní desde el Líbano. Al cierre, no ha habido respuesta israelí.

Alejandro Céspedes García/ Melanie Córdova

Hezbollah lanzó en la madrugada de ayer domingo 25 más de 320 cohetes y varios drones contra 11 bases militares israelíes. Esto en represalia por el asesinato de su segundo al mando el mes pasado.

Pasadas las 8:00, hora española, el grupo armado declaró que su ataque "ha sido completado y logrado por hoy".

El ejército israelí, anticipándose a la ofensiva, identificó que Hezbollah estaba "preparándose para lanzar un ataque extensivo" y lanzó un ataque preventivo contra "objetivos terroristas en Líbano".

Como resultado de estos enfrentamientos, el Ministerio de Salud Pública de Líbano ha informado de al menos tres muertos. En respuesta, el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, ha declarado el estado de emergencia militar.

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, afirmó que esta ofensiva "no es el final de la historia" y destacó que la defensa aérea israelí interceptó todos los drones lanzados por Hezbollah hacia el centro de Israel.

De acuerdo con información publicada por el diario estadounidense *The New York Times*, Israel tomó la decisión de prevenir el ataque de Hezbolá el domingo, "pero sin ir más allá".

En un comunicado, la organización proiraní informó que había ejecutado "un ataque aéreo apoyado por una gran cantidad de drones" sobre territorio israelí, dirigido a un "objetivo militar" que sería identificado más adelante.❖

ALEMANIA

Masivas protestas por auge de ultraderecha alemana

AFP. Varias decenas de miles de personas se manifestaron ayer domingo contra la extrema derecha en Turingia y Sajonia, en el este de Alemania, antes de las elecciones regionales en las que el partido de extrema derecha AfD va en ascenso en los sondeos.

Alrededor de "30.000 personas salieron a las calles de Turingia y de Sajonia para protestar contra el extremismo de derecha", celebró en un comunicado la alianza ciudadana Campact, uno de los organizadores de las protestas.

Estas protestas se producen una semana antes de unas elecciones regionales decisivas el 1 de septiembre en estos dos estados federados situados en el territorio de la antigua Alemania del este (RDA).

La extrema derecha, representada por el partido Alternativa para Alemania (AfD), va en ascenso en los sondeos (30%).❖

AFP



EN DEFENSA. Alemanes piden detener el ingreso de fascistas.

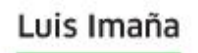
FIESTA CELESTE en el Gallardo

DOMINÓ. Con anotaciones de Santiago González (2), Leandro Sosa y Maxloren Castro, Sporting Cristal goleó 4-0 a UTC en el Rímac por el Torneo Clausura.



REGRESÓ. Santiago González volvió a anotar con Sporting Cristal en la Liga 1 2024 después de 3 partidos.

Luis Imaña



Una exhibición de fútbol ofreció Sporting Cristal en el estadio Alberto Gallardo al vencer 4-0 a UTC por la fecha 9 del Torneo Clausura, con lo que mantienen vivas sus aspiraciones en el campeonato.

Desde el inicio del partido, el equipo local demostró un dominio abrumador. A los 14 minutos, Santiago González recibió un pase filtrado y a pesar de que el arquero de UTC, Patrick Zubczuk, logró interceptar su primer intento, el peligro no desapareció. Cuatro minutos después, Jarlín Quinteros tuvo la oportunidad de adelantar a la visita, pero el arquero celeste, Diego Enríquez, estuvo atento y evitó el gol con una buena atajada.

La primera parte comenzó a inclinarse a favor de Sporting Cristal a partir de los 38 minutos. Maxloren Castro, quien estaba en una gran tarde, envió un centro desde la izquierda hacia Leandro Sosa. Aunque el arquero Zubczuk logró detener el primer remate, no pudo evitar el segundo intento de Sosa, quien puso el 1-0 en el marcador con un certero cabezazo.

El segundo tiempo continuó con la misma tónica. A los 57 minutos, Martín Cauteruccio distribuyó el balón en el medio campo y filtró un pase preciso para Santiago González, quien no falló ante la salida de Zubczuk y amplió la ventaja a 2-0. La alegría celeste se intensificó diez minutos más tarde, cuando González asistió a Maxloren Castro. El juvenil, con un potente zurdazo, colocó el balón en la red para el 3-0.

Sporting Cristal lleva 9 encuentros consecutivos sin conocer la derrota de local por la Liga 1 2024.

El cuarto y definitivo gol llegó a los 71 minutos. Castro ejecutó un centro desde la banda, que Martín Cauteruccio controló antes de pasarle el balón a Santiago González. El extremo argentino cerró su noche con un doblete al marcar el 4-0.

"Desde un principio entramos convencidos de hacernos sentir al rival y dentro de todo fue un buen partido. Vamos a pelearlo hasta el final, hay que tratar de recuperarnos, tratar de trabajar de la menor manera y afinar detalles", declaró Christofer Gonzales tras el encuentro.

Con este resultado, Sporting Cristal se ubica en el tercer lugar del Torneo Clausura con 15 puntos, a 5 unidades de distancia del actual líder, Alianza Lima, mientras que UTC ocupa la casilla 14 con 9 puntos.

Para la próxima jornada del certamen local, que se llevará a cabo tras la para por las eliminatorias mundialistas, los rimenses enfrentarán el sábado 14 de setiembre a Sport Huancayo en la Incontrastable. Por otro lado, el Gavilán del Norte chocará el viernes 13 de setiembre con Cienciano en el estadio Germán Contreras. ❖

Alianza se llevó la primera final

VITAL. Las íntimas superaron 2-0 a la 'U' en el Monumental por la Liga Femenina 2024.

Por la primera final de la Liga Femenina, Alianza Lima dio el primer golpe y venció a Universitario en el estadio Monumental. El partido se inició con las cremas liderando las acciones y teniendo un par de ocasiones para abrir el marcador, pero las desperdiciaron.

Poco a poco, las blanquiazules comenzaron a acomodarse mejor en el campo. La intensidad fue bajando y ambos elencos comenzaron a mostrar imprecisiones hasta que llegó el descanso. En el complemento, un error defensivo dejó a Castañeda sola que, con un buen disparo, colgó a Alfaro y puso el primero a los 47'.



SILENCIÓ. Castañeda rompió el empate en el Monumental.

La 'U' trató de reaccionar y adelantó sus líneas en busca del empate, pero de nuevo siguió desperdiciando ocasiones cerca del arco rival. Las íntimas sí aprovecharon y a los 68' Padilla sacó otro remate al borde del área para vencer nuevamente a Alfaro y poner el segundo del partido.

Las cremas trataron en los minutos restantes por todos los medios encontrar el descuento para acercarse en el marcador, pero no tuvieron la claridad frente a la portería. La final de vuelta se llevará a cabo el viernes 30 de agosto en Matute. ❖

TE VI EN TV

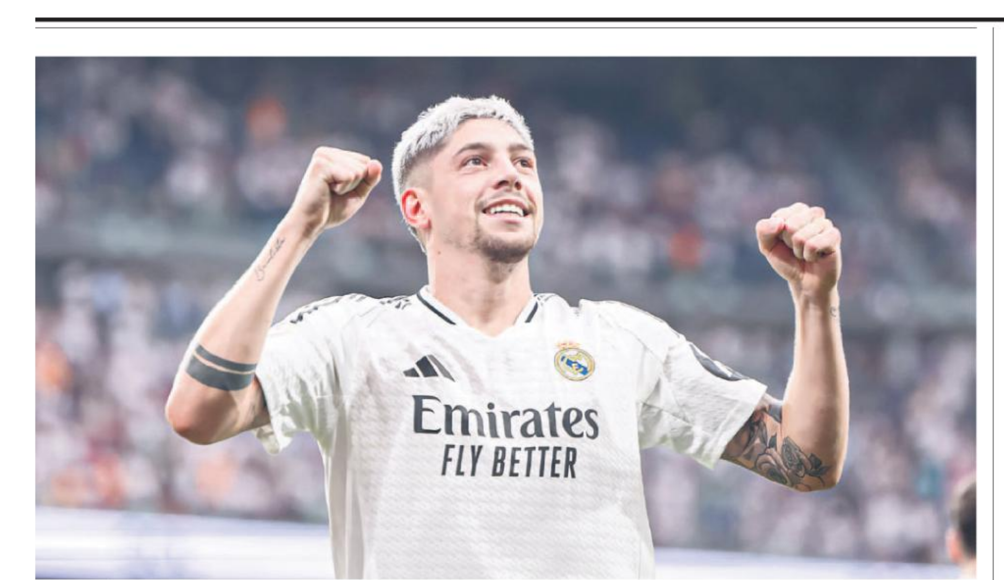
FÚTBOL » Serie A
Cagliari vs. Como
11:30 a.m. (ESPN 4)

FÚTBOL » Liga 1
U. Comercio vs. Cusco FC
1:00 p.m. (Liga 1 Max)

FÚTBOL » Serie A
Verona vs. Juventus
1:45 p.m. (ESPN 4)

FÚTBOL » Liga española
Villarreal vs. Celta
2:30 p.m. (DirecTV Sports)

FÚTBOL » Liga 1
Carlos Mannucci vs. Atlético Grau
8:00 p.m. (Gol Perú)



RESOLVIÓ. Federico Valverde destrabó con su gol un encuentro complicado frente al Real Valladolid.

Real Madrid ganó en la liga española

SONRÍEN. Merengues vencieron 3-0 al Valladolid y suman su primer triunfo liguero. Valverde, Brahim y Endrick marcaron los goles.

Luis Imaña

El Real Madrid exhibió un estallido de goles en el tramo final del partido y se impuso con contundencia por 3-0 sobre el Real Valladolid en el estadio Santiago Bernabéu, en la segunda fecha de LaLiga.

El primer tiempo estuvo marcado por la frustración para los locales. El Real Valladolid, con una estrategia defensiva hermética, logró neutralizar los intentos de ataque del equipo de Carlo Ancelotti. La presencia de Kylian Mbappé, en su debut como local, no tuvo el impacto esperado, y el equipo blanco se vio incapaz de perforar la sólida muralla vallisoletana.

Sin embargo, la segunda mitad trajo un cambio radical. El Real Madrid salió al campo con una actitud renovada y mayor determinación. Apenas habían transcurrido cinco minutos del complemento cuando Federico Valverde rompió el empate con un golazo desde fuera del área que desató la euforia en el Bernabéu.

Con el marcador a favor, los merengues aprovecharon la fatiga y el agotamiento de un Valladolid que se había volcado completamente en la defensa. La apertura del marcador facilitó la tarea del Real Madrid, que siguió presionando y generando ocasiones.

En los minutos finales, el equipo madrileño consolidó su victoria con dos goles más: Brahim Díaz aumentó la ventaja a los 88 minutos, y Endrick selló la goleada con un tanto en el minuto 96.

"Buen sabor, porque cuando ganamos el partido tenemos que estar contentos. Sobre todo teniendo en cuenta las dificultades de la primera parte. La segunda parte ha sido mucho más activa al frente, más velocidad con el balón", declaró Ancelotti. ❖

SABÍAS QUE...

- **Promete.** Endrick se convirtió en el tercer jugador más joven en toda la historia de LaLiga en anotar un gol con 18 años y 35 días.
- **Invicto.** La última vez que el Real Madrid perdió en la liga española fue el 24 de setiembre del 2023 frente al Atlético de Madrid.

Atlético Madrid hizo respetar su casa ante Girona

FIRMES. Colchoneros salieron victoriosos por 3-0 en el Cívitas Metropolitano.

Sin sobresaltos, Atlético Madrid se impuso 3-0 sobre el Girona por la liga española. Tras el empate del debut, los dirigidos por Diego Simeone, que tuvieron a Julián Álvarez desde el minuto inicial, lograron el primer triunfo en el certamen.

De principio a fin, el dueño de casa fue amplio dominador, aunque tuvo que esperar hasta el cierre del primer tiempo para anotar la apertura del marcador.

Tras un error de cálculo del arquero argentino, Paulo Gazzaniga, el Atlético quedó con la chance del primero con un tiro libre en la puerta del área que Antoine Griezmann no desaprovechó, por lo que anotó el 1-0.

En el arranque del segundo tiempo, los colchoneros comenzaron a bajar la persiana al encuentro. Marcos Llorente, con un disparo espectacular desde afuera del área, la metió bien arriba y concretó un 2-0 que se les hizo imposible de remontar a los visitantes.

La frutilla del postre la puso Koke, quien culminó con un toque sutil una excelente maniobra colectiva para transformar el resultado en goleada y cerrar la goleada.

"Los jugadores que entraron desde el banquillo nos dieron lo que nos faltaba dentro del partido, caso Reinildo defensivamente, caso Gallagher. Así que me quedo con muchas cosas positivas, mucho equilibrio y creo que eso nos permitió ante un grandísimo rival tener un buen juego", indicó un reflexivo Diego Simeone después del triunfo del Atlético de Madrid. ❖



PRINCIPITO. Griezmann abrió camino al triunfo colchonero.

Liverpool celebró en Anfield Road

GRANDES. Los Reds derrotaron por 2-0 al Brentford con goles de Díaz y Salah.

En su primer partido de la temporada en Anfield, Liverpool pisó fuerte y derrotó 2-0 a Brentford. El equipo de Arne Slot rompió el cero antes del cuarto de hora, luego de un contragolpe manejado de gran manera por Diogo Jota, que habilitó a Luis Díaz para que encare a Mark Flekken y defina al primer palo.

En el complemento, el arquero visitante se vestía de figura y sostenía a su equipo en partido, pero a los 24 minutos, Alexis Mac Allister recuperó en mitad de cancha, Lucho Díaz metió un buen pase filtrado para Mohamed Salah, que controló y definió con mucha clase ante el arquero.



Liverpool está cuarto.

No hubo tiempo para más, Liverpool se quedó con el triunfo por 2-0 y se sumó al lote de los que arrancaron la Premier League con puntaje ideal junto a Manchester City, Brighton y Arsenal. Por su parte, Brentford, que había debutado con victoria, quedó con tres unidades.

Cabe destacar que Salah suma 128 participaciones de gol en la misma cantidad de partidos disputados desde Anfield por la Premier: 93 goles y 35 asistencias. Ningún otro futbolista se ha involucrado en más de 100 anotaciones para su equipo mientras juegan en casa por la liga inglesa desde la llegada del egipcio en el 2017. ❖

Chelsea aplastó al Wolverhampton

BRAVOS. Los blues no tuvieron piedad y ganaron 6-2 a los licántropos fuera de casa.

El Chelsea saldó su visita al Wolverhampton con una goleada por 6-2 en la segunda jornada de Premier League. Luego de arrancar la temporada con derrota contra el Manchester City, Enzo Maresca sumó su primera victoria en el campeonato inglés como entrenador de los blues, pese a un primer tiempo dubitativo.

Los londinenses llegaron a adelantarse en dos ocasiones, con un cabezazo de Nicolas Jackson (2') y con una increíble vaselina de Palmer (45'), pero la defensa bajó los brazos ante Matheus Cunha (27') y Jorgen Strand Larsen (45+6').



Madueke fue la figura.

En la segunda mitad, el Chelsea salió arrollador contra un Wolverhampton desorganizado e irreconocible. Madueke fue silbado durante todo el partido por el estadio de Molineux luego de haber publicado y borrado posteriormente un mensaje insultante hacia la ciudad de Wolverhampton en redes sociales, pero esto no pareció afectarle.

El extremo inglés de 22 años firmó un *hat-trick*, asistido en cada uno de sus tres goles por Palmer (49', 58'y 63'). El Chelsea cerró la goleada con un centro de Pedro Neto, fichado precisamente del Wolverhampton, hacia su compatriota Joao Felix (80'), luego de que ambos entraran al terreno de juego desde el banquillo. ❖

Cecilia Castillo S.

Un abuelo, un padre y un hijo se encuentran en una noche llena de recuerdos y arrepentimientos. Estas tres generaciones de hombres esperarán la llegada de la madrugada y de un "te quiero" que les cuesta pronunciar. Ellos sienten, aman, callan y viven de maneras diferentes. Son personas cuya sensibilidad es fragmentada, a veces es silente, a veces explosiva; a veces se insinúa, a veces evade. Esta es la sinopsis de *Las veces que no (te) dije te quiero*, que cuenta con las actuaciones de los experimentados Carlos Victoria y David Carrillo junto con Sergio Armasgo. El hijo del primer actor, Enrique Victoria, habló de dicha puesta escrita por Mario Zanatta y que dirige Renato Piaggio. Tendrá una corta temporada del 15 de octubre al 27 de noviembre en el Teatro de Lucía.

–¿Qué te llamó la atención de *Las veces que no (te) dije te quiero*?

La relación entre abuelo, padre e hijo. Relación fuerte, tirante, difícil y dura.

- La obra habla de los vínculos familiares. Leí un post en Instagram dedicado a tu padre, el primer actor Enrique Victoria, que dice: "Así que donde estés, mi amor, mi respeto y mi admiración". ¿Siempre te llevaste tan bien con tu padre?



- Indudablemente tuvimos una relación entre padre e hijo, además, de la misma profesión. ¡Imagínate! Nuestra relación entre padre e hijo no fue muy buena. Él como buen leo y yo como buen aries, discrepábamos de muchísimas cosas; pero en lo que sí había respeto y admiración era en nuestros trabajos.

–Tu padre fue un hombre muy respetado. ¿Cuál crees que fue la mejor enseñanza que te dejó y cuál es su legado en el mundo del arte?

- El amor por el arte dramático. Su defensa por los derechos de los artistas.

–Renato Piaggo, el director, ha dicho que "siempre he creído que el ser papá o mamá es solo un título, no dejas de ser una persona, un ser humano con miles de defectos que tiene la entera responsabilidad de criar, de moldear, de enseñar, de educar, de transmitir, de amar a otro ser humano". Como padre, ¿cuál fue tu mayor desafío?

- Como padre el simplemente apoyar los sueños y anhelos de vida de los hijos. Nunca tuve reparos. Como actor, en ponerme en manos de un director joven. La interacción es y debe ser recíproca, y es algo que me gusta mucho.

–¿Qué opinas de la ley del cine, la cual modifica el régimen de incentivos en las actividades cinematográficas y audiovisuales?

- Los interesados en cambiar, promulgar una nueva ley de cine, ni siquiera se han dejado asesorar por la gente del medio y han sacado esta espantosa ley con total ignorancia y en detrimento del cine regional y nacional.

–¿Cómo ves el movimiento teatral limeño? ¿Qué le falta?

- Infraestructura y apoyo estatal. Aunque ya vemos que con este Gobierno dictatorial no hay posibilidades de apoyar a la cultura. ¡No les interesa!

–¿Qué proyectos tiene pendientes?

- Poder participar más en el séptimo arte. Antes decía: "Luchar por el bienestar del artista dramático peruano", pero es inútil. Al artista peruano no le interesa la defensa de sus derechos. La individualidad prima en la inmensa mayoría. Y cuando se den cuenta de que eso no los va a ayudar, será tarde.❖



"Con este Gobierno no hay posibilidades para la cultura"

CARLOS VICTORIA. Destacado actor demanda infraestructura y apoyo estatal para el teatro y tilda a la ley de cine como "espantosa".



INTERNATIONAL QUEEN. Es la primera peruana en ganar.

Peruana Catalina Marsano gana concurso de belleza en Tailandia

La peruana Catalina Marsano ganó la corona del Miss International Queen 2024. La modelo transgénero fue respaldada por la reina de belleza Luciana Fuster, y el sábado fue coronada por su predecesora de Países Bajos, Solange Dekker.

"Hace unos meses, el Gobierno de mi país declaró a las personas transgénero como mentalmente enfermas, que estamos enfermos, que estamos locos. Pero hay evidencia científica y pruebas de que no estamos enfermas y que no estamos locos", dijo Marsano en su discurso en Tailandia. "Somos individuos fuertes que elegimos ser sinceros con nosotros mismos y vivir en una sociedad que a menudo nos discrimina y muchas veces nos asesina".

"En mi país declararon a las personas transgénero como enfermas, pero no lo estamos".

La trujillana que estudió Medicina y actualmente lleva clases de Ópera pidió luchar por la igualdad. "Quiero invitar a todos ustedes a ser parte de este cambio para construir un futuro mejor de igualdad, donde cada individuo en este mundo tenga las mismas oportunidades y privilegios. La igualdad de género no es solo una idea. La igualdad de género es un derecho humano fundamental".

La primera edición del concurso se desarrolló en 1984. En la ciudad tailandesa de Pattaya, entregaron un premio que ascendería a 14.000 dólares, trascendió. Además, las reinas de belleza obtienen bonos otorgados por los auspiciadores. La tailandesa Saruda Panyakham obtuvo el segundo lugar y la vietnamita Nguyen Tuong San fue la tercera finalista.❖

Jon Voight le pide a Brad Pitt acabar con la batalla legal



Padre de Angelina Jolie.

El actor Jon Voight, padre de Angelina Jolie, opinó sobre la disputa legal que atraviesa el exmatrimonio. Hace unos días, la hija de Jolie y Brad Pitt, Shiloh, se quitó oficialmente el apellido de su padre.

"Quiero que esto termine. Es difícil. Me gustaría que encontraran una manera de hacer las paces", declaró a Voight Fox News. "Creo que los niños necesitan algo de estabilidad. Quiero a los niños y amo a mi hija. Y quiero que Brad dé un paso adelante y haga lo que tiene que hacer. Poner fin a esta tontería".

Como se sabe, la expareja de actores está batallando por la venta de una propiedad, la bodega francesa del Château Miraval. En medio de ello, se revelaron los documentos en lo que Angelina Jolie acusaba a Pitt de violencia doméstica.

Los hijos de la pareja habrían decidido apoyar solo a la actriz.❖



EN SU RESIDENCIA. El actor francés pidió ser enterrado en el mismo lugar de sus mascotas.

Francia se despide de Alain Delon

ACTOR. Sin homenajes nacionales, la familia cumplió los deseos del artista y realizó una ceremonia privada. Fans llegaron a la puerta de su residencia en Douchy donde fue enterrado.

Estefany Barrientos F.

Francia se ha despido de Alain Delon, el icónico actor francés que falleció a los 88 años en Douchy, una comunidad a hora y media de París. Su familia organizó un funeral privado en su residencia, La Brulerie, una propiedad que compró en 1971.

En la residencia donde falleció el 18 de agosto, el actor construyó una capilla. En el terreno están enterrado varias de sus mascotas. "Delon había confiado a sus tres hijos sus deseos más íntimos. Ser enterrado en la intimidad, sin honores nacionales ni presencias 'espectaculares', acompañado de algunos amigos fieles", dice ABC.

> "Su reputación de actor tempestuoso y temperamental lo han hecho un personaje adorado y odiado".

Entre las medidas de seguridad, desde el viernes desplazaron un centenar de policías a la comunidad. "Deseos cumplidos de manera muy estricta, incluso con medidas fuera de lo común. Los gendarmes fueron desplazados con el fin de contener a los centenares y millares de desconocidos que desearon dejar testimonio de su admiración. Con gran éxito para el florista del pueblo, que se apresuró a comprar millares de ramos de flores para atender una demanda". Aunque el funeral fue privado, decenas de fans pudieron acercarse a la puerta del inmueble.

A la ceremonia asistieron 40 personas. Sin embargo, la figura del cine francés, Claudia Cardinale-compañera de Delon en *El Gatopardo*, se disculpó por no asistir al funeral. "La tristeza es demasiado intensa. Me uno al dolor de sus hijos, de sus seres queridos, de sus fans".

Delon había pedido ser inhumado "como todo el mundo" y junto a sus perros. No quería homenajes de la ciudad y ser evento televisivo. Por eso, sus hijos rechazaron una propuesta del alcalde de Douchy.

"Adorado y odiado"

El periódico francés *Le Parisien* tituló la noticia del deceso de Delon como la muerte del "monstruo sagrado del cine". En ese artículo revelaron parte de la personalidad del actor.

"No llamará hoy. Era un ritual: cuando se publicaba un artículo sobre él, Alain Delon cogía el teléfono para dar las gracias. Número oculto, pero voz inimitable, seria, incandescente, magnética. A pesar de los cientos de portadas de revistas, el viejo león siempre se deleitaba cuando su rostro aparecía en primera plana. A menudo nos gritaba suavemente", señalan sobre la diferencia que para él existía entre actor e intérprete. "Esto es lo que marca la diferencia entre Jean-Paul (Belmondo) y yo", decía.

La ceremonia del sábado la hizo el monseñor Jean-Michel Di Falco, amigo de Delon. El actor fue criticado por defenderlo de las acusaciones de acoso sexual. "Su reputación de actor tempestuoso, turbio y temperamental, sus publicitadas disputas con sus hijos Anthony y Alain-Fabien y sus atronadoras declaraciones han hecho de Alain Delon un personaje fascinante, adorado y odiado".❖


JOHN REYES


20 AÑOS DE ROCK. Los hermanos Sardelli.

Concierto: la banda argentina Airbag convocó a miles en Lima

La banda argentina Airbag cumplió un concierto de más de dos horas en el Costa 21 de San Miguel. Con 20 años en la industria, volvieron a Perú luego de su gira por las ciudades de Barcelona, Madrid, Alicante, Valencia y Mallorca. "Si creemos que el rock ha muerto, lo dejaremos morir", dijeron en España donde reunieron a 350.000 personas en sus conciertos.

Este sábado, miles se trasladaron al circuito de playas para escuchar a los intérpretes de 'Como un diamante', 'Un día diferente' y 'Tu locura'. "¡¡¡Lo de LIMA esta noche fue histórico!!! Gracias, hermanos. Por mil noches más", comentó el músico Guido Armido Sardelli a sus más de cien mil seguidores junto a la fotografía del gran marco de público en el Costa 21.

Hacia el final del concierto, la banda de los hermanos Sardelli, formada en 2003 y teloneros de Guns n' Roses, se animaron a tocar una versión de 'Contigo Perú' de Augusto Polo Campos.

Patricio, Guido y Gastón creen que el rock aún tiene un público sólido en Latinoamérica ya que varios músicos hacen covers de sus canciones en las redes sociales.


Seguidores.

Por ahora continúan una gira fuera de su país. "Hemos vivido muchos cambios, es muy loco. Hoy en día, un mundo concebido sin esas redes es como extraño. Pero siempre apostamos a ser nosotros; a intentar ser genuinos siempre. Tenemos la ventaja de ser hermanos, justamente, y poder decirnos las cosas sin filtros", declararon a CNN.❖

Jackie Chan llevará la llama paralímpica de París 2024

El actor y experto en artes marciales Jackie Chan ha sido elegido para portar la llama paralímpica en la ceremonia de inauguración de los Juegos Paralímpicos de París 2024. Este miércoles portará la llama junto con Elsa Zylberstein, Jarry y Benjamin Millepied, actriz, comediante y coreógrafo francés, dice el comité organizador.


En la inauguración.

"El actor chino tomará el relevo a las 17:27 horas en la rue Vieille du Temple, en el distrito IV, pocas horas antes de la ceremonia de inauguración de los Juegos Paralímpicos, a las 20:00, desde los Campos Elíseos hasta la plaza de la Concordia", señalan en el anuncio de la participación de la estrella de Hollywood.❖

GARFIELD

Por Jim Davis







AJEDREZ

Nº 4645



MIRADA PROFUNDA

M. Botvinnik vs D. Bronstein

Moscú, 1951

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"(Robert) 'Bobby' Fischer tiene un enorme conocimiento de ajedrez y su familiaridad con la literatura de ajedrez de la URSS es inmensa", **Boris Spassky**.

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11450

4	6				1	7		3
			7				4	
				8		5		
9	2						5	
3		7	2		8	4		9
	4						1	2
		6		3				
	8				6			
2		3	8				9	4

Sudoku difícil N° 11451

8			1		2	5		
3					8			4
	2	1						6
	9			1			2	
1	6			2			5	9
	8			3			7	
9						1	6	
7			6					2
		4	2		7			5

SOPA DE LETRAS

W	P	U	X	I	P	A	C	O	R	R	R	K
P	Q	S	P	R	R	X	S	R	G	H	Ñ	U
Z	Y	E	R	T	N	I	J	E	E	N	R	H
I	M	Y	X	L	O	R	E	C	Y	A	O	R
H	Y	G	R	G	Q	T	A	R	T	E	D	I
T	B	G	F	P	A	E	L	Q	A	D	R	C
M	H	I	M	O	N	V	L	E	C	V	I	O
N	R	H	F	R	Ñ	N	I	T	U	P	G	X
R	O	J	A	S	L	Y	D	N	Q	V	U	F
O	Q	Z	W	C	K	T	O	R	W	W	E	W
B	V	O	E	N	M	W	R	O	F	F	Z	R
L	C	R	N	P	M	Y	F	M	C	Y	B	C
E	V	E	I	L	O	K	M	A	C	G	Z	R
S	R	M	Ñ	B	A	F	Z	Y	E	B	T	Q
Y	F	O	N	C	A	F	Ñ	O	Z	C	K	C
V	G	R	N	A	D	S	R	F	X	S	C	X
R	I	G	O	L	T	N	O	R	E	V	I	R
D	R	W	X	S	E	N	Y	E	R	D	P	W

BASQUETBOLISTAS DE ESPAÑA. Revuelto, Rey, Reyes, Reynés, Ribas, Rico, Riera, Rigo, Rivero, Robles, Roca, Rodilla, Rodríguez, Rojas, Romay, Romero.

SOLUCIONES



Sudoku fácil N° 11448

8	7	9	6	2	3	1	5	4
5	2	6	1	4	7	8	9	3
1	3	4	5	8	9	2	7	6
7	1	3	8	6	5	4	2	9
6	4	8	7	9	2	3	1	5
2	9	5	3	1	4	7	6	8
9	5	7	2	3	8	6	4	1
3	6	2	4	5	1	9	8	7
4	8	1	9	7	6	5	3	2

Sudoku difícil N° 11449

8	2	6	5	9	4	7	1	3
4	5	3	1	7	6	9	8	2
7	1	9	3	2	8	4	5	6
6	7	8	2	1	9	3	4	5
2	9	5	4	6	3	1	7	8
1	3	4	7	8	5	6	2	9
5	8	1	9	3	7	2	6	4
3	4	7	6	5	2	8	9	1
9	6	2	8	4	1	5	3	7

Solución problema de ajedrez N° 4644:
1.Txb4 Th6 2.Tb5 Txh4 3.Rd3 (La ventaja material y la posición firman el triunfo. Negras se rinden).

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr. Te exigen saldar una deuda o terminar una labor, hoy recibirás apoyo por parte del entorno y todo lo resolverás. En el amor, no pierdas tiempo forzando esa reconciliación, debes esperar.

TAURO: 21 abr. 21 may. Inicias una labor que traerá mejoras económicas. Pronto saldrás de esa deuda que te preocupa. En lo afectivo, no quieres entregar más de lo que recibes, analiza tu postura en las relaciones.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun. Hay una luz de esperanza. Se acercan nuevos proyectos, implican abandonar cosas y cambiar de dirección. En lo sentimental, esa persona tomaría distancia si no aprendes a dominar tu carácter.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul. Evita peleas con tus compañeros, busca una manera más diplomática de expresar la inconformidad que sientes. Similar en el amor, tienes que aprender a conciliar para que todo mejore.

LEO: 23 jul. 23 ago. Surgen cambios en tu agenda por motivos familiares, sacrificarás tiempo y dinero, pero todo lo resolverás. En lo personal, alguien del pasado regresa, evalúa bien lo conveniente de una reconciliación.

VIRGO: 24 ago. 23 set. Una noticia inesperada te saca de tu comodidad y te pone en una disyuntiva, deberás de tomar una decisión importante. En lo afectivo, una llamada de atención te hace evaluar tu comportamiento.

LIBRA: 24 set. 23 oct. Cortas con algún entorno que no era positivo, te sentirás liberado y listo para nuevos proyectos. Luego de esa decepción sentimental, llega una nueva persona que despertará en ti ilusiones.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov. Sé más flexible, imponer tu voluntad y resistirte a los cambios solo traería retrasos económicos. En lo sentimental, es el momento de expresar disculpas, depende de ti esa reconciliación.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic. Alguien te contará cosas que conviene reservar. Caer en intrigas o chismes te traería problemas. Recibes mensajes de esa persona que no resulta madura emocionalmente, toma distancia.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene. Termina esa etapa de luchas y conflictos. Llega un proyecto que aportará estabilidad económica. En el amor, no quieres perder a esa persona, hoy te acercarás buscando reconciliación.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb. Estarás enfocado en un objetivo, desplegarás toda tu capacidad y resaltarás de una manera exitosa. En el amor, sé constante y recupera todos esos detalles que antes tenías con tu pareja.

PISCIS: 20 feb. 20 mar. Recibirás asesoría que te permitirá mayor eficacia y estrategia, así retomarás ese proyecto que parecía perdido. No pospongas esa aclaración sentimental, esa persona necesita escucharte y conciliar.



← SOLUCIÓN DEL DÍA www.larepublica.pe

MASTERGRAMA

N° 8075

SÍMBOLO DEL TANTALO
POEMA DE CÉSAR VALLEJO "... NUESTRO"
FUE ANTROPÓLOGA DE EE. UU., MARGARET ...
AUTOR "EL BARÓN RAMPANTE" (INICIALES)
FUE PINTOR VANGUARDISTA CUBANO, WIFREDO ...
OBSTRUCCIÓN INTESTINAL
AUTOR "EL CONDE DE MONTECRISTO" (INICIALES)
ESPESA, COMPACTA
ABUELA DE JESÚS
IR (INGLÉS)
AEROPUERTO PARISINO
CINEASTA TAIWANÉS, ANG ...
ORO (FRANCÉS)
TEMA DE MARC ANTHONY "... QUE TE DI"
DRAMA HISTÓRICO DE W. SHAKESPEARE "... VIII"
HABITANTE DE UNA ALDEA
BUBA, POSTILLA (TUMOR BLANDO)
CLUB DE FÚTBOL DE GUAYAQUIL
'VER PARA ...'
SÍMBOLO DEL AMERICIO
CONTIENE LA INFORMACIÓN GENÉTICA DE ORGANISMOS VIVOS
TEMA DE JUANES "A ... LE PIDO"
REINA DEL PLANETA NABOO EN 'STAR WARS', ... AMIDALA
FILME CON KEVIN SPACEY "... AMERICANA"
'SANTIAGO' EN "LOCOS DE AMOR 2" MARCO ...
LAUREADO FILME CON MAGALY SOLIER "LA ... ASUSTADA"
LIGA ESTADOUNIDENSE DE BALONCESTO
ACTOR EN "AGENTE SALT" (INICIALES)
AMÓ A MARÍA CALLAS (INICIALES)
PLATO DE PESCADO CRUDO SIMILAR AL CARPACCIO
ACTOR EN "EL JUEGO DE ENDER" ... BUTTERFIELD
ORDEN MONÁSTICA FR. LA MÁS IMPORTANTE DE LA EDAD MEDIA
... NEWMAN, RUDO
LLUVIA (INGLÉS)
PLURAL DE LA VOCAL O
NOMBRE DE LA LETRA X
SIGUIERON AL FLAUTISTA DE HAMELÍN
PARTIDO FUNDADO POR F. BELAUNDE: ... POPULAR
FRECUENTEMENTE, ... MENUDO
VIEJO, GASTADO
CARTA DE UN RESTAURANTE
COM. HUMANA CON AFINIDADES DE IDIOMA, DE RAZA, DE CULTURA, ETC.
ACOSAMIENTO
JUEGO DE ... O TRES EN RAYA
OREJAS DE LA TETERA
POSTRE CON HELADO, PEACH ...
OSN: ... SINFÓNICA NACIONAL
TIENE FORMA DE CÍRCULO Y GIRA ALREDEDOR DE UN EJE: LA ...
EN (INGLÉS)
CALDERÓN DE LA BARCA "EL GRAN ... DEL MUNDO"
'VUESTRA SEÑORÍA'
SÍMBOLO DEL CLORO
CADENA HOTELERA ESPAÑOLA
ESCUADRÓN (INGLÉS)
DIVINIDAD SOLAR DE LOS INCAS
PODEROSA HECHICERA DE LA MITOLOGÍA GRIEGA
'SOCIEDAD NAC. DE INDUSTRIAS'
INCLINARSE, LADEARSE (INGLÉS)
TRISTE (INGLÉS)
ENROQUE CORTO
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
PUÑALADA (INGLÉS)
FILME CON AMANDA SEYFRIED "MI AMIGO ..."
UNIVERSITARIO DE DEPORTES 'EL EQUIPO ...'
DIRECTOR "NACIDO EL 4 DE JULIO" (INICIALES)
C. PORTUARIA DE ANDALUCÍA, SUDOESTE DE ESPAÑA
ACTRIZ EN "EL DIABLO VISTE A LA MODA" (INICIALES)
1503 EN NÚMEROS ROMANOS
FILME DE 1968 "EL PLANETA DE LOS ..."
FILME CON GARY OLDMAN "LAS ... MÁS OSCURAS"
CANTA "IRONIC" ... MORISSETTE
FILME CON GAEL GARCÍA BERNAL "... DE MOTOCICLETA"
LAGO (FRANCÉS)
ARBUSTO DE SANTA ROSA
FILME CON EMILIA DRAGO "... BONITA"
ACTRIZ EN "PASANTE DE MODA" ... HATHAWAY
CARLY SIMON "NOBODY ... IT BETTER" (NADIE LO HACE MEJOR)
PALO DE LA BANDERA
ABREVIATURA DE 'MISTER'
ADVERBIO DE MODO
'DOCTOR ANGÉLICO' SANTO ... DE AQUINO
CRIBA, TAMIZ
'ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO'
CIUDAD DE LA SUIZA ITALOPARLANTE, A ORILLAS DEL LAGO MAYOR
APÓCOPE DE SANTO
PRETENSIÓN DE SER ALGO QUE NO SE ES
EXPRESIÓN 'SER ALGO LA ... DEL PASTEL'
SÍMBOLO DEL NIOBIO
'MARÍA ANTONIETA' EN FRANCÉS: MARIE ...
URBE BRASILEÑA, ... PAULO
SÍMBOLO DEL YODO
ONDA DE MAR
FILME BÉLICO DE LOS '60 CON JOHN WAYNE "LAS ... VERDES"
A, HACIA (INGLÉS)
VÍA FLUVIAL DE LA U. EUROPEA
PLURAL DE LA VOCAL A
SÍMBOLO DEL TELURIO
MIEMBROS DE LA MASONERÍA